

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Filosofía y Humanidades
Maestría en Filosofía y Ciencias Sociales



Mascotas: una mirada ético-social a la crueldad normalizada

TESIS que para obtener el **GRADO** de
MAESTRO EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Presenta: **JUAN GABRIEL MORALES PADILLA**

Tutora **DRA. LORENA GARCÍA CABALLERO**

Tlaquepaque, Jalisco. noviembre de 2023.

Dedicatoria:

Marí, Regis y para ti que llevas 19 semanas de gestación.

Las mascotas: una mirada ético-social a la crueldad normalizada

“Uno de los rasgos más notables de nuestras razas domesticadas es que vemos en ellas adaptación, no ciertamente para beneficio propio del animal o de la planta, sino para utilidad o el capricho del hombre”¹

¹ Charles R. Darwin, *El origen de las especies* / (México: Universo, 1982). p. 43

Abstract

El presente documento es un ejercicio reflexivo ético de las relaciones y consideraciones en la posesión de animales a modo de mascotas en ambientes urbanos. Se realiza un cuestionamiento de las preocupaciones morales de cuidado y respeto frente a los animales, argumentamos que el aparente trato ideal de atención a las mascotas expone un maltrato normalizado, cargado de egoísmo, soberbia, falta de civilidad y muestras de vacío existencial.

This document is an ethical reflective exercise regarding relationships and considerations in relation to the possession of animals as pets in urban environments. We question the moral concerns of care and respect for animals; we argue that the apparent ideal treatment of pets exposes normalized abuse, loaded with selfishness, arrogance, lack of civility and signs of existential emptiness.

Palabras claves

Maltrato animal, derecho animal, mascota, humanizar, civilidad.

Keywords

Animal cruelty, animal rights, pet, humanize, civility.

Índice

Introducción	1
I. Génesis y desarrollo de la domesticación animal	4
1.1 Como necesidad natural del hombre	5
1.2 Intencionalidad	11
1.3 El proceso selectivo.	13
1.4 Incidencia de la domesticación en la vida del hombre.	17
II. Maltrato o derecho de utilidad	19
2.1 Referentes	19
2.2 Igualdad y distinción	21
2.3 Justificación moral	23
2.4 Posicionamiento	29
III. Mascotas domésticas, una crueldad normalizada	31
3.1 El cuidado	34
3.2 Compañía	43
3.3 Seguridad	46
3.4 Antropocentrismo	47
IV. Responsabilidad cívica y derecho de los animales	51
4.1 Contaminación acústica	51
4.2 Contaminación por desechos	53
4.3 Huella de carbono y responsabilidad sostenible	55
4.4 Derecho de los animales	60

Conclusión	71
Fuentes documentales	77

Introducción

En el presente trabajo se aborda un ejercicio reflexivo ético-social de maltrato normalizado frente a la posesión de mascotas y sus implicaciones sociales.

El primer capítulo exhibe desde una mirada biológica-evolutiva e histórica-social el proceso de domesticación, por lo que se ve obligado a recurrir al pensamiento de Darwin. Posteriormente se clarifica el significado del término “*domesticar*”. Con la finalidad de poner en evidencia la importancia del proceso de domesticación en la configuración de la vida del hombre moderno se abordan líneas reflexivas del proceso que conlleva particularmente un animal de vida silvestre a vida doméstica. El acto de domesticar es una acción humana; por lo tanto, todo acto humano conlleva juicios de valor; por tal motivo, en la primera parte se esbozan las primeras reflexiones éticas en poseer mascotas, en especial en ambientes urbanos. Además, se presentan elementos distintivos entre el hombre y los animales.

Afin de justificar la existencia de la domesticación como un proceso de configuración antropológico se recurre metodológicamente a Arnold Gehlen, partiendo de que el hombre es un ser “*orgánicamente desvalido*”. Al examinar esta consideración del hombre en términos biológicos frente a la naturaleza como un ser poco eficiente e incompleto, abona significativamente a entender la naturaleza humana y poder dar razón de la necesidad de desarrollar aptitudes frente al mundo, como la domesticación. Posteriormente se enriquece esta línea reflexiva de diferenciación entre lo humano y lo animal apoyados por el pensamiento de Xavier Zubiri y Mario Bunge, enriquecido con información biológica evolutiva.

El segundo capítulo profundiza algunos elementos esenciales propios de la condición humana frente a los animales, con la finalidad de poder establecer un posicionamiento moral de trato o relación frente a lo vivo no humano, es decir, los animales o animales no humanos, el sustento teórico es puesto en conversación con Peter Singer, Kant, Peter Carruthers y Fernando Savater. P. Singer argumenta que los animales en sí mismos son un asunto moral, al considerarles un

nivel de conciencia, Peter Carruthers cuestiona la existencia de obligación moral frente a los animales o si infligimos derechos al ocasionar un daño a los animales, por su parte Fernando Savater presenta un frente reflexivo de distanciamiento moral frente a los animales al considerar que el sufrimiento de los animales no les convierte en sujetos morales. Posteriormente en este mismo apartado se cuestiona la existencia de entidad moral de los animales y se recurre al ejercicio de la ética para dar una respuesta y poder así establecer un referente de acciones humanas de trato frente a los animales.

En el tercer capítulo se fundamenta una serie de situaciones dolosas y normalizadas de trato frente a las mascotas domésticas, acciones que en apariencia son consideradas buenas y necesarias bajo el argumento del cuidado.

El fundamento teórico de este capítulo se centra en la “*ética del cuidado*” tomando como referentes teóricos a Carol Gilligan, por ser pionera en el planteamiento de la “*ética del cuidado*” y proponer desde la sensibilidad un razonamiento en pro de la compasión y la empatía, Leonardo Borff por aportar una reflexión de las acciones humanas desde el cuidado, como un nuevo paradigma de la civilización y Martin Heidegger desde la fábula sobre Cuidado de Gaius Julius Hyginus tomamos una interpretación a favor del “*cuidado*” como una manifestación ontológica anterior a toda manifestación humana.

El último capítulo se exponen una serie de reflexiones a raíz de las implicaciones de poseer mascotas, que en el fondo exponen una maldad normalizada y una falta de responsabilidad cívica. Posteriormente se realiza una reflexión en relación con la configuración legal de “los derechos de los animales”. Se coloca al final esta línea reflexiva por considerar que la ética cómo ejercicio filosófico es primera, frente a las acciones cívicas; además, este apartado final es una invitación a reconsiderar nuestras configuraciones sociales, muchas de ellas cercanas y tal vez inmediatas, frente al cuidado de los Otros y los animales.

El sustento metodológico de este apartado se centra en la presentación de una serie de situaciones cotidianas que vemos normalizadas y afectan gravemente el tejido social y medio ambiente, denotando una falta de responsabilidad cívica. Para dar un posicionamiento frente a los derechos de los animales recurrimos a datos de organizaciones mundiales, nuevamente recurrimos a Peter Carruthers por aportar una serie de argumentos que ponen en cuestión si los animales son agentes morales que poseen derechos, de Kant consideramos importante la posibilidad de plasmar una orientación universal de nuestras acciones y la consideración del lugar que ocupan los animales frente al hombre y por último Publio Cornelio Tácito retomamos una invitación a replanteamos la atribulación de promulgaciones jurídicas de nuestros días.

I. Génesis y desarrollo de la domesticación animal

El eje central de este primer capítulo consiste en abordar las dimensiones de la domesticación desde diferentes líneas. En primera instancia pretendemos justificar la domesticación como un acto necesario y obligado en la vida del hombre, más adelante se aborda el sentido del término “*domesticar*” con la intencionalidad de tener claridad y establecer un referente del significado, después se busca dar respuesta a la intencionalidad del acto de transformar la vida silvestre a doméstica, entendiendo el estado silvestre como el espacio ideal de realización de la existencia de los animales, en oposición a la vida doméstica, que somete el animal a voluntad del amo, posteriormente se busca dar un seguimiento a los procesos selectivos de algunas especies, particularmente del perro, que junto con el gato están presentes en la mayoría de los hogares², por último, la incidencia o afectación en la vida del hombre.

El significado del término domesticar

Antes de abordar el contenido del capítulo consideramos importante clarificar el término domesticar. El verbo domesticar proviene del latín *domesticatus*, se interpreta como “habitar en una casa”, una derivación es *domesticus* “referente o perteneciente al hogar” y “*domus*” llanamente es “casa”³. Esto implica llevar una población de origen silvestre al hábitat del

² Realizando una investigación en Passport e INEGI se obtuvo que para el 2020, 7.5 de cada 10 hogares en nuestro país cuentan con perros o gatos, sin considerar otros tipos de mascotas, como peces o aves. En la primera fuente se obtuvo el número de perros (20, 577,000) y la cantidad de gatos (5, 787,700), en la segunda fuente el total de viviendas particulares habitadas (35, 219, 141). El dato se aproxima a lo señalado en la Gaceta del Senado en 2018, respecto a un programa de vacunación de perros, el dato señalado es “7 de cada 10 hogares en México cuenta con una mascota”.

«Statistics Redesign | Passport», 6 de noviembre de 2021, <https://www-portal-euromonitor-com.ezproxy.iteso.mx/portal/statisticsevolution/index>.

«Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf», 6 de noviembre de 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf.

Senado de la República, «Gaceta del Senado», accedido 6 de noviembre de 2021, https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/86584.

³ «Domesticate | Etymology, Origin and Meaning of Domesticate by Etymonline», accedido 9 de noviembre de 2021, <https://www.etymonline.com/word/domesticate>.

hombre, por ejemplo, las plantas silvestres al jardín o parcelas, los animales salvajes a su granja o el hogar.

1.1 Como necesidad natural del hombre

A raíz del planteamiento de Arnold Gehlen⁴ de que el hombre es un ser “*orgánicamente desvalido*”, la domesticación se le presenta (en su proceso de configuración antropológica) como un agregado propio y necesario; que lo dispara a dominar y someter la naturaleza, más allá del mandato divino escrito en el libro del Génesis⁵. Dicho acto de configuración manifiesta su justificación en la urgencia de satisfacer sus necesidades vitales, particularmente el alimentarse. De esta manera, la domesticación se le impone como un modo categórico de sobrevivir, que, sin esta posibilidad de transformación de su entorno, la especie humana civilizada como tal, pierde su linaje o continuidad reproductiva, sencillamente se extingue.

Con el propósito de acreditar la necesidad humana de modificar su entorno bajo la intención de sobrevivir y justificar la domesticación, consideramos importante realizar un ejercicio inicial de comparación entre nuestra especie con otros animales vertebrados. Esto lo realizaremos mediante una serie de ejemplos, expondremos la cercanía y distanciamiento biológico, abordaremos configuraciones anatómicas y algunos mecanismos de adaptación. De esta forma, poder situarnos frente a los demás seres vivos. Posteriormente se complementa el escrito con las aportaciones de algunos autores que han abonado en la construcción de elementos distintivos de nuestra naturaleza y su justificación de transformación del ambiente natural.

No es necesario ser experto en la materia para observar los mecanismos de adaptación de los seres vivos frente al medio natural silvestre, como el camuflaje y el mimetismo *v. gr. el camaleón y el pulpo*, la presencia de glándulas capaces de secretar toxinas a manera de veneno *v. gr. serpientes*, la hibernación y la estivación *v.gr. oso y algunas ranas y aves*, o la presencia

⁴ Posteriormente se abordará con mayor detalle dicho planteamiento.

⁵ “*y mande en los peces del mar y en las aves del cielo, y en las bestias y en todas las alimañas terrestres...multiplicaos, y henchid la tierra y sometedla*” Génesis 1, 26 y 1, 28. *Biblia de Jerusalén* (España: Porrúa, 1998), <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2700/29.pdf>.

de estructuras anatómicas especializadas, cómo el pelaje, garras, olfato y vista; todo esto sin más finalidad que sobrevivir y hacer frente al entorno. Los ejemplos anteriores pretenden suscitar una pregunta capital: ¿qué mecanismos de adaptación son distintivos de nuestra especie y el lugar que ocupan en la naturaleza? Con esta pregunta pretendemos dar un panorama del posicionamiento de nuestra especie frente a otros organismos afines (particularmente mamíferos), que por alguna circunstancia son considerados seres inferiores. En correspondencia con los ejemplos previamente señalados, queremos mencionar que el ser humano, en relación con la naturaleza, manifiesta una especie de desacomodo o desajuste, al no poseer formas o mecanismos especializados que le permitan subsistir sin el uso de su inteligencia frente a un ambiente específico; su capacidad de razonar lo convierte en algo particular y es el mismo entendimiento que le obliga por necesidad vital, a someter y transformar su entorno.

Nuestra especie resulta ser una curiosa excepción frente a la especialización animal, la anatomía o fisiología humana no supera los mecanismos de adaptación de cualquier otro animal que está evolutivamente adaptado a un ambiente específico, inclusive un ratón que en comparación a nuestra especie puede resultar pequeño e insignificante, pero no somos capaces de superar su agilidad, visión nocturna, agudo olfato, su capacidad de emitir y escuchar sonidos ultrasónicos, su eficiente tasa reproductiva, entre otras. En el caso del hombre su interacción con el entorno es diferente, ante el abrigo de la técnica no le preocupa los depredadores, porque posee un arma, no tiene que competir por una presa o un fruto, tiene granjas y campos de cultivo, sus preocupaciones rebasan el instinto de huida o el tener que comer por recolección o cazar con sus propias manos, le angustia entenderse a sí mismo y configurar su entorno.

Y bien, ¿dónde radican algunos elementos distintivos entre el hombre y los animales? La pregunta nos invita a un ejercicio filosófico-antropológico, que precisa poner el acento a lo diferente, a lo particular de nuestra especie; y así, poder justificar nuestras acciones frente a otros animales. Para ir dando respuesta, primero veamos el cerebro y su complejidad, “que con un volumen en el adulto de aproximadamente 1.350 cm^3 , un peso de 1.500 g y conteniendo cerca de 20 billones de neuronas. Este tamaño es mucho mayor que el de cualquier primate

extinto y su peso es 3 veces mayor que el del chimpancé, el primate más cercano”⁶. Además de presentar una organización estructural diferente con una corteza cerebral mayor y con pliegues muy rugosos, lóbulos grandes, v.gr. “*el lóbulo parietal cuya expansión es responsable del procesamiento de la sintaxis y la gramática*”⁷. Lo anterior es evidencia de una diferenciación anatómica cerebral entre el hombre y los animales, y precisamente esta distinción lo posibilita a preguntarse y dar sentido de su existencia, cosa que no sucede en los animales.

Con la intención de tener un acercamiento teórico a lo distintivo entre el hombre y el animal recurrimos en primera instancia a Xavier Zubiri, por su profundidad epistemológica, al denotar al hombre dotado de animalidad que como cualquier animal formaliza las cosas como estímulo, pero el hombre por su inteligencia sentiente las cosas son más que simples estímulos, son realidades. Posteriormente Arnold Gehlen realiza un ejercicio comparativo desde la configuración biológica; para finalizar, recurrimos a Mario Bunge quien alude a la ciencia como una representación distintiva del hombre, que lo ha posibilitado a crear un mundo artificial a fin de poder sobrevivir.

Tratando de responder a la diferenciación entre los animales y los hombres, Xavier Zubiri se plantea la pregunta “¿Cómo se contraponen el animal y el hombre en su habitud radical?”⁸, en principio el animal al igual que los vegetales perciben el medio interno y externo a él, *con una cierta estimulación*. “Las cosas, tanto las del medio externo como las del interno, se presentan y actúan como estímulos; esto es, no son para el viviente sino algo que les afecta y algo que se agota en su afección”⁹. El hombre a diferencia de los animales está obligado, por ser un animal de realidades dotado de inteligencia sentiente a posicionarse frente a las cosas, a tomar postura frente a la “*realidad*”. Posteriormente, el posicionamiento genera un distanciamiento, que nos posibilita (por nuestra configuración biológica distintiva previamente mencionada) “*haber*” las cosas como “*realidades*”, debido a que poseemos un cerebro hiperformalizado¹⁰, esto significa,

⁶ M. A. Rosales-Reynoso, C. I. Juárez-Vázquez, y P. Barros-Núñez, «Evolución y genómica del cerebro humano», *Neurología* 33, n.º 4 (1 de mayo de 2018): 254-65, <https://doi.org/10.1016/j.nrl.2015.06.002>.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Xavier Zubiri, *Siete ensayos de antropología filosófica* / (Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás, 1982). p. 62.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Zubiri plantea una distinción de hábitos (del puro sentir estímulo y de intelegir como realidades “sentir e intelegir”).

que podemos asumir posibilidades de respuestas abiertas, que nos impulsan a “*habérmola*”¹¹ con nuestra vida. Para Zubiri el hombre al igual que los animales compartimos una “*sustantividad biológica*”¹², que manifiesta dos posibilidades “*independencia*” y “*control específico*”, “La *sustantividad del viviente* tiene dos vertientes: de un lado posee una cierta *independencia respecto del medio*, y de otro un cierto *control específico sobre él*”¹³.” El control específico posibilita a los seres vivos a coexistir, de lo contrario “*el viviente habría desaparecido rápidamente, víctima de la colisión con ese medio*”. Por consiguiente, nuestra “*sustantividad biológica*” nos impulsa a “*habérmola*” con el ambiente, y en el acto mismo de confrontarnos con el entorno se gesta un proceso¹⁴ de apropiación o “*sentir*”; que en el caso particular de los animales es meramente “*estimulativo*” y en el hombre por estar dotado de “*inteligencia sentiente*” entiende las cosas más allá de lo sensorial, en este sentido los estímulos son “*realidades*” experiencias conscientes. Esta posibilidad de asumir las cosas como “*realidades*” es propia del hombre, que posibilita un impulso de distanciamiento y diferenciación frente a los animales; bajo este planteamiento asumimos que los animales resultan un objeto de realidad, posibilidad de acción y control sobre sus vidas. Con lo anterior Zubiri posiciona al hombre como un ser distinto “*Ser de realidades*” que emplea la razón, mediada por el logos para entenderse a sí mismo y el entorno, cosa que no aplica para los animales.

“En primer lugar, su función primariamente biológica. Entender es algo irreductible a toda forma de puro sentir. Pero, sin embargo, es algo intrínsecamente «uno» con esta última función. Y esto, por lo menos, en tres aspectos : a), el cerebro no entiende, pero es el órgano que coloca al hombre en la situación de tener que entender para poder perdurar biológicamente; el cerebro tiene, en este aspecto, una función exigitiva, precisamente por su hiperformalización; b), pero el cerebro tiene una función aún más honda en orden a la intelección: es que sin la actividad cerebral, el hombre no podría mantenerse en vilo para entender; c) el cerebro no sólo «despierta» al hombre y le «hace tener que» entender, es que además, dentro de ciertos límites, perfila y «circunscribe el tipo» de posible intelección. De aquí que, a pesar de que inteligencia y sensibilidad, sean irreductibles, sin embargo, constituyen una estructura profundamente unitaria. No hay censura ninguna en la serie biológica. En el hombre, todo lo biológico es mental, y todo lo mental es biológico” Ibidem, pp. 65-66.

¹¹ El empleo de las palabras “*haber*” y “*habérmola*”, recurrente en el lenguaje de Zubiri, enriquecen la idea propuesta en el párrafo.

¹² Xavier Zubiri, «El hombre, realidad personal», *Revista de Occidente*, 1 (1963): 5-29.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ “*suscitación, modificación tónica y respuesta*” Xavier Zubiri, *Inteligencia sentiente : inteligencia y realidad /* (España: Alianza : Fundación Xavier Zubiri, 2011). pp. 28-29

Arnold Gehlen ¹⁵ en su preocupación de entender al hombre como “*un ser cultural*”, explora la dimensión biológica en búsqueda de respuestas y descubre o posiciona al hombre “*orgánicamente desvalido*” no especializado “sin armas naturales, sin órganos de ataque, defensa o huida, con sentidos de una eficacia no muy significativa; los órganos especializados de los animales superan con creces cada uno de nuestros sentidos¹⁶” y en esta posibilidad de asegurar su existencia, el hombre se encuentra en facultad de modificar las condiciones naturales; por lo tanto, está obligado a “formarse una segunda naturaleza”, que no es otra cosa que la esfera cultural, es decir, “la respectiva suma de condiciones iniciales modificadas por su actividad, en las cuales sólo el hombre vive y puede vivir¹⁷”. En esta línea de reflexión podemos entender que la domesticación es parte de su construcción antropológica, al ser un elemento cultural constituyente a su naturaleza que lo obliga al sometimiento y al dominio.

“Así pues, el hombre es un «ser carencial» orgánicamente (Herder), no apto para vivir en ningún ambiente natural, de modo que debe empezar por fabricarse una segunda naturaleza, un mundo substitutivo elaborado y adaptado artificialmente que compense su deficiente equipamiento orgánico. Esto es lo que hace dondequiera que lo vemos. Vive, como quien dice, en una naturaleza artificialmente convertida por él en inofensiva, manejable y útil a su vida, que es justamente la esfera cultural. También se puede decir que él se ve biológicamente obligado a dominar la naturaleza.”¹⁸

Con lo anterior se resalta al hombre en su naturaleza como “*ser carencial*”, dicha afirmación expone dos cosas, la primera es la fragilidad y vulnerabilidad frente a un entorno amenazante y en segundo término la grandeza de su ser, que al poseer capacidad cognitiva transforma su entorno para construir una “*segunda naturaleza*” que lo obliga hacer de su hábitat un “*domus*” una casa doméstica.

Mario Bunge¹⁹ en su pretensión de dar una definición de ciencia, su método y su filosofía, deja vislumbrar al inicio de su obra una reflexión en torno a la distinción entre hombres y animales,

¹⁵ Arnold Gehlen, *Antropología filosófica: del encuentro y descubrimiento del hombre por sí mismo* /, (Biblioteca Básica; (Barcelona, España: PAIDOS, 1993). pp. 63-66.

¹⁶ *Ibidem*. pp. 65-66

¹⁷ *Ibidem*. pp. 65-66

¹⁸ *Ibidem*. pp. 65-66

¹⁹ Mario Bunge, *La ciencia: su método y su filosofía* / (Buenos Aires, Argentina: Siglo Veinte, 1981). p. 9.

a los últimos los refiere como “*animales inferiores*”. Refiere que entres “*los animales inferiores*” y el hombre radica una diferencia, los primeros “*solo están el mundo*”, y “*el hombre trata de entenderlo*”.

Con base en su inteligencia el hombre se apodera del mundo “*para hacerlo más comfortable*”. Y es en este proceso que “*construye un mundo artificial*” del cual “*Amasa y remoldea la naturaleza sometiéndola a sus propias necesidades*”. Es por eso, que la Ciencia (como proceso de construcción artificial) le confiere al hombre un elemento de distinción y el poder de configurarla a sus intereses.

La inteligencia ha constituido a la ciencia como un elemento distintivo del hombre, que ha posibilitado la configuración del entorno y la continuidad de nuestra especie. Sin embargo, recordemos que nuestras estructuras biológicas y más aún nuestros procesos fisiológicos son prácticamente los mismos de cualquier otro animal, especialmente con los vertebrados.

Para terminar este apartado señalaremos que la domesticación de los animales pone en evidencia dos elementos importantes, por un lado, expone la fragilidad humana existencial como seres civilizados, dado que prácticamente su sustento depende de especies domesticadas. Por este motivo consideramos el proceso de domesticación como un acto de vitalidad orgánica. Por otro lado, al poder someter la naturaleza nos posiciona como seres separados, distintos, que tiene la capacidad de transformar el paisaje. Recordemos que esta posibilidad de transformación del entorno, en términos biológico, es particularmente posible a la rugosidad de su corteza cerebral, y al ir abordando los elementos de distinción fue necesario recurrir a Xavier Zubiri, Arnold Gehlen y Mario Bunge que en palabras muy sintéticas colocan al hombre en distinción de los animales como un *ser de realidades, desvalido orgánicamente* con la necesidad vital de construir un *mundo artificial*. Con lo anterior podemos afirmar que el hombre a pesar de compartir una naturaleza orgánica similar al de los demás animales existen elementos que nos confieren un distanciamiento y diferenciación.

1.2 Intencionalidad

Una vez clarificado el término, veamos las implicaciones inmersas en dicho proceso. La privación de vida silvestre de un animal domesticado conlleva la pérdida del ejercicio de autonomía y control sobre sí mismo y el entorno. Al traer a casa “*al domus*” un animal, implica una serie de cambios que podemos ver desde diferentes aristas, en la línea de lo etológico *v. gr. de agresivo a dócil*, morfológicos, *v. gr. cambios de confección*, fisiológicos *v. gr. pérdida de toxicidad* y genéticos *v. gr. aparición de mutaciones* sobre una población o especie, su vitalidad depende del hombre *v. gr. Alimentación*, adicionalmente se alteran sus procesos vitales a nuestra voluntad *v.gr. la reproducción*. Y durante este proceso existe un ejercicio de inspección y supervisión continua con la finalidad de garantizar el no retorno a lo silvestre; de esta manera, obtiene un bien alimentario inmediato, gracias a la formación de rebaños, de forma inmediata se elimina el riesgo y esfuerzo de la cacería, se obtiene fuerza de trabajo y productos derivados como fibras o pieles.

Al aproximarnos a estas cuestiones desde la perspectiva ética, podemos inferir que la domesticación es un acto privativo (nunca se ha visto un animal que por voluntad quiera habitar en el “*domus*”, a excepción de plagas y parásitos) al limitar su estado *salvaje o natural*. Por otro lado, la domesticación ha propiciado una falta de responsabilidad por el cuidado del medio natural *v. gr. al modificar hábitats silvestres de bosques a granjas*. Ejemplo de falta de atención y sensibilidad hacia los animales son las granjas sistémicas o industriales, donde los animales son un mero objeto comercial. De esta manera, al dejar su “ser natural” a convertirse en “cosa medible” en función de una utilidad comercial o afectiva se infiere a la domesticación como un acto de voluntad y apropiación humana del objeto (los animales), que por necesidad o por capricho (véase más adelante las modificaciones morfológicas del que son objeto animales de compañía) denota un deseo de obtener un beneficio o control y la posibilidad de explotación a voluntad y poco responsable. Al respecto entre 2001 y 2018 se deforestó en nuestro país 212, 070²⁰ hectáreas promedio al año; para darnos una idea de la dimensión, el Bosque de la

²⁰ Comisión Nacional Forestal, «Estimación de la tasa de deforestación bruta en México para el periodo 2001-2018 mediante el método de muestreo», gob.mx, accedido 23 de septiembre de 2022,

Primavera ubicado al Poniente de la ciudad de Guadalajara, cuenta con una superficie de 30, 500²¹ hectáreas, esto significa que al año se deforesta 7 veces la dimensión de este bosque y curiosamente la principal causa del cambio de uso de suelo está relacionada con el fenómeno de la domesticación, la ganadería, al convertir terrenos forestales a pastizales, con un promedio anual de 157, 528²² hectáreas al año. Este acontecimiento trae entre otras consecuencias la pérdida de diversidad y abona al cambio climático. Sin duda esta realidad nos invita a reflexionar, partiendo del hecho de que la existencia de nuestra especie depende de la sostenibilidad de los ecosistemas silvestres, por lo tanto, desde la ética podemos declarar la existencia de un imperativo que obliga un compromiso humano de responsabilidad y cuidado.

Alterar el estado natural de un animal o población a fin de domesticarlo suscita un proceso de selección, que de forma directa pueda dar dominancia a una especie sobre otra, afectando la diversidad y favoreciendo la extinción. Un ejemplo son los caballos, cuyo proceso de domesticación favoreció la desaparición de especies salvajes²³, este evento trajo como consecuencia la pérdida de diversidad genética. Para el caso particular del caballo, al ser domesticado, este obtiene protección del hombre y garantiza la continuidad de la especie. ¿Pero qué sucede con algunas especies salvajes que no son consideradas de utilidad (alimentación, transporte, protección) o atractivas (para compañía o contemplación estética) y quedan ajenas al proceso de domesticación?, una posibilidad de respuesta es que son confinadas a dinámicas ajenas a la participación humana propias de la naturaleza, como la selección natural, y a la acción humana que altera o destruye áreas naturales, reduciendo sus población o desaparición.

Domesticar es más que interacción o acompañamiento, en el primero existe una cadena de subsistencia y el segundo simplemente no se interviene. Es un acto natural de sometimiento afín de obtener un beneficio; en este sentido, para Raúl Valdés ²⁴ el objetivo de la domesticación es “*garantizar el abasto de alimentos, después se añadieron otros intereses: energía*

<http://www.gob.mx/conafor/documentos/estimacion-de-la-tasa-de-deforestacion-bruta-en-mexico-para-el-periodo-2001-2018-mediante-el-metodo-de-muestreo>.

²¹ «Bosque La Primavera | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial», accedido 23 de septiembre de 2022, <https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/biodiversidad/areas-naturales-protegidas/130>.

²² *Idem*.

²³ «La Jornada: La domesticación dio lugar a cambios genéticos en los caballos», 18 de diciembre de 2014, <https://www.jornada.com.mx/2014/12/18/ciencias/a02n1cie>.

²⁴ Raúl Valdés Azúa, *La Domesticación animal* / (México: UNAM : Plaza y Valdés, 1996). p. 17.

suplementaria, culto, protección, ornato e incluso compañía”. Al igual que Valadés resaltamos que la intención de la domesticación es de carácter vital, de subsistencia alimentaria y nunca pretendió ser un complemento o sustituto afectivo.

En el siguiente apartado y con la finalidad de poder reforzar el entendimiento de la domesticación, consideramos pertinente señalar el proceso selectivo biológico y artificial que hace posible la aparición o desaparición de caracteres morfológicos y etológicos en beneficio del hombre.

1.3 El proceso selectivo.

La evolución se puede entender como un proceso de cambio o transformación que sufren los seres vivos. Estas variaciones conllevan procesos de adaptación *v. gr. el “pinzón de Darwin” que manifiesta cambios en la forma y tamaño del pico*, especiación *v.gr. el elefante africano “Loxodonta africana” y el elefante asiático “Elephas maximus”* y extinción *v.gr. el lobo de Tasmania “Thylacinus cynocephalus”*. Este fenómeno lo podemos entender desde diferentes postulados teóricos, desde el neodarwinismo o teoría sintética, que considera la mutación, la recombinación genética, la deriva genética y la selección natural como los factores que dan pie a los cambios evolutivos en los seres vivos, dichas teorías están encabezadas por Ernest Mayr, Theodosius Dobzhansky y George G. Simpson²⁵

Sin embargo, el cambio o variación no necesariamente obedece a un factor natural, existe el elemento artificial (humano) como resultado del deseo, necesidad o por simple presencialidad, que el entorno y la configuración de los seres vivos se ve modificada. Con esto pretendemos resaltar el protagonismo que juega nuestra especie en la configuración del paisaje y en la transformación de toda expresión de vida, que como se ha señalado con anterioridad, obedece a

²⁵ A menara de presentación de la teoría sintética, leer: G Ledyard Stebbins y Francisco J. Ayala, «La evolución del darwinismo», Investigación y Ciencia, accedido 11 de noviembre de 2021, <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/investigacion-y-ciencia/paleoagua-en-sina-negev-172/la-evolucion-del-darwinismo-2235>.

una necesidad vital, por voluntad o capricho. Para evidenciar esto: los seres humanos a diferencia de otras especies, tenemos la capacidad de crear nuevas variantes de vida.

Únicamente en cuestiones de domesticación se estima que hemos domesticado 474 especies de animales y 260 plantas²⁶. La domesticación es evidencia de cambio o variación, el cual es un proceso selectivo, con temporalidad y método. Darwin expone la temporalidad, como un elemento importante. “Parece claro que los seres orgánicos deben estar expuestos durante varias generaciones a condiciones nuevas para que se produzca un grado considerable de variación”²⁷. De la misma manera en que la naturaleza realiza sus procesos “*selectivos*” el hombre orienta sus intereses sobre la naturaleza con la finalidad de seleccionar aquello que le resulte de utilidad. Dicho proceso es lo que se entiende como selección artificial. Darwin considera que el proceso selectivo humano obedece a las necesidades o caprichos del hombre “La opinión expuesta aquí sobre el papel importante que ha desempeñado la selección efectuada por el hombre resulta enseguida evidente por qué nuestras razas domésticas demuestran en su estructura adaptaciones a las necesidades o caprichos del hombre.”²⁸ Con lo anterior Darwin pone de manifiesto que el papel del hombre al modificar la expresión de la vida, a fin de configurar animales domésticos, no tiene otra intencionalidad que satisfacer sus necesidades vitales, pero más importante al señalar la palabra “*capricho*” un vocablo que deja en evidencia el antojo, que regularmente los antojos se escapan de la razón y la moderación.

El proceso de domesticación presenta un momento histórico en la vida del hombre, que se remonta hace miles de años, y una vez que se ha gestado; será un acompañante permanente y obligado en la vida presente del hombre. Una prueba de ello es el aporte y protagonismo de la biotecnología en nuestra vida, *v.gr. Los organismos genéticamente modificados*. Sin ellos no podríamos entender nuestra alimentación cotidiana y las grandes transacciones comerciales de insumos alimenticios.

Sin duda, no fue algo sencillo poder adaptar caracteres silvestres a las necesidades humanas, implicó un gran esfuerzo. Por referir de manera particular a los animales, en primera instancia

²⁶ Miguel Ángel Criado, «Humanos creadores de especies», *El País*, 12 de julio de 2016, sec. Ciencia, https://elpais.com/elpais/2016/07/08/ciencia/1467988533_810829.html.

²⁷ Darwin, *El origen de las especies* /. p. 25.

²⁸ *Ibidem*. p. 50.

fue necesario un proceso de selección (el más dócil y vigoroso), captura, cautiverio, cuidados, particularmente asegurar la continuidad reproductiva, existen animales que en cautiverio inhiben sus procesos reproductivos, un ejemplo inmediato son los pandas. Lo anterior expone un camino arduo, laborioso y que demanda periodos largos de tiempo, inclusive generaciones para poder gestar mecanismos adaptativos en una población.

Queremos recalcar nuevamente que la domesticación implica para el hombre un beneficio en una sola línea, a su favor, en lugar de ser interacción como el mutualismo (en que ambos obtienen beneficio) o comensalismo (en que uno gana y el otro no le perjudica), para el hombre la relación con los animales es a modo de dominio, dado que puede ejercer un poder de transformación y sometimiento a su antojo, sin importar que los cambios tanto fisiológicos o etológicos impidan la plena manifestación de vida de los animales.

En el caso particular del animal doméstico se observan cambios que le imposibilitan sobrevivir en un entorno silvestre, más aún, algunos ejemplares son incapaces de sobrevivir fuera del cuidado humano²⁹, particularmente en ambientes urbanos. Esto pone en evidencia un veneficio unidireccional hacia el hombre. Por citar algunos ejemplos tenemos el cerdo de engorda, un animal que deriva del jabalí (*Sus scrofa*), donde el proceso de domesticación tiene su origen en el Medio Oriente y parte de China, dicho proceso ha generado un aumento de peso, disminución del tamaño de la cabeza y extremidades, dando como resultado un animal pasivo con gran cantidad de carne e incapaz de desplazarse por sí mismo. Otro ejemplo es la gallina de granja, que deriva del gallo silvestre del sudeste asiático (*Gallus gallus*), particularmente domesticada en el Valle del Indo; al igual que el cerdo, la gallina de granja manifiesta un incremento notorio de sus músculos pectorales (pechuga), dicho incremento de masa limita su movilidad, y capacidad de adaptarse a un entorno silvestre.³⁰

²⁹ Por citar algunos ejemplos en las razas de perros Pug y Bóxer que han sufrido cambios anatómicos y fisiológicos que demandan un cuidado permanente de sus dueños. Digital Redacción, «Estas son las razas de perros alteradas genéticamente», El Heraldo de México, accedido 10 de diciembre de 2021, <https://heraldodemexico.com.mx/tendencias/2020/6/30/estas-son-las-razas-de-perros-alteradas-geneticamente-fotos-188660.html>.

³⁰ Por citar la dependencia alimentaria a raíz de la domesticación del cerdo y la gallina de granja, según el Consejo Mexicano de la Carne en el año 2019 el mundo consumió 257.9 millones de toneladas de carne de res, cerdo y pollo, esto dos últimos representan el 76.9% del total de consumo. Tomás Moro Fundación, «Compendio

El perro es el mejor referente para entender el proceso de domesticación, por su trayectoria y cercanía en la vida del hombre nómada, civilizado y contemporáneo. El origen³¹ del perro (*Canis familiaris*) como primer animal doméstico que desciende del lobo gris (*Canis lupus*)³² es un caso cercano e interesante que ilustra este ejercicio de poder histórico y continuo del hombre sobre lo salvaje. Se creía que al menos hace 15, 000 años los primeros lobos fueron domesticados, en un contexto en el que el hombre vivía formando comunidades de cazadores nómadas, afinales de período paleolítico y el mesolítico (15,000 – 8, 000 a.C.). Sin embargo, estudios recientes de secuenciación ADN³³ entre lobos y perros, plantean la hipótesis de que la divergencia se originó hace más 100, 000 años. Esto nos dice que no es reciente el proceso y está muy ligado a la vida de nuestra especie.

Para ir comprendiendo este proceso entendamos que, en estas circunstancias tan arraigadas en temporalidad, es de suponer que el lobo y el hombre compartían espacios y presas comunes (ciervos y alces). Al matar una de estas presas abundantes en carne, a diferencia de matar un conejo o una ardilla, el excedente muy probablemente fue abandonado o arrojado a los lobos, los cuales eran muy próximos en su vida, ya que eran rivales por las mismas presas y compartían los mismos espacios naturales; con el pasar del tiempo, se favoreció la docilidad y la colaboración.

Tal parece que el excedente de carne fue uno de los principales detonantes de la domesticación del lobo, pero también existe otro factor, la dieta humana de ese entonces, que dependía principalmente de recolección de frutos y semillas, ya que no era capaz de procesar más de un 20%³⁴ de proteínas.

estadístico 2022», *Consejo Mexicano de la Carne* (blog), accedido 11 de junio de 2022, <https://comecarne.org/compendio-estadistico-2022/>.

³¹ Su origen se remonta a Eurasia. Janice Koler-Matznick, «The Origin of the Dog Revisited», *Anthrozoos A Multidisciplinary Journal of The Interactions of People & Animals*, junio de 2002, <https://www.researchgate.net/publication/233528162>.

³² Christina Hansen Wheat, «From Wolf to Dog: Behavioural Evolution during Domestication», 2018, <http://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:su:diva-155204>.

³³ Carles Vilà et al., «Multiple and Ancient Origins of the Domestic Dog», *Science* 276, n.º 5319 (13 de junio de 1997): 1687-89, <https://doi.org/10.1126/science.276.5319.1687>.

³⁴ Maria Lahtinen et al., «Excess Protein Enabled Dog Domestication during Severe Ice Age Winters», *Scientific Reports* 11, n.º 1 (7 de enero de 2021): 7, <https://doi.org/10.1038/s41598-020-78214-4>.

Como producto de ese proceso gradual de domesticación del lobo a perro, es que hoy existe una gran variedad de razas³⁵, diferenciadas particularmente en forma y tamaño, cuya principal finalidad es el acompañamiento.

Otros animales domesticados de importancia SON³⁶:

Animal	Región	Ancestro silvestre
Gato	Valle del Nilo	<i>Felix sylvestris</i>
Caballo	Estepas de Eurasia	<i>Equus ferus</i>
Cerdo	Medio Oriente	<i>Sus scrofa</i>
Asno	Valle del Nilo	<i>Equus asinus</i>
Guajolote	México	<i>Meleagris gallopavo</i>

Concluimos este apartado citando a Darwin³⁷ “Un hombre preserva un ejemplar que tiene alguna ligera desviación de estructura y lo hace procrearse, o bien se preocupa un poco más al aparear sus mejores animales y con eso los perfecciona; los animales perfeccionados se extienden lentamente en la comarca inmediata.” Sin duda esta afirmación denota un toque utilitarista, dado que las consecuencias de preservar o seleccionar un ejemplar ofrece un beneficio no para el granjero o la comunidad sino para el género humano.

1.4 Incidencia de la domesticación en la vida del hombre

Sin duda, para el hombre antiguo la domesticación fue un acontecimiento que marcó un viraje en su relación con la naturaleza, de ser cazador o recolector a ganadero y agricultor. De esta manera garantiza el abasto de alimentos, que por obviedad le genera tranquilidad existencial. Es un acontecimiento trascendental en su realidad, que junto con la religión y el comercio dieron

³⁵ La FCI (Federation Cynologique Internationale) reconoce 354 razas divididas en 10 grupos. «Presentación de nuestra organización», 04 de 2021, <http://www.fci.be/es/Presentacion-de-nuestra-organizacion-4.html>.

³⁶ Valadés Azúa, *La Domesticación animal* /. p. 23.

³⁷ Darwin, *El origen de las especies* /.p. 52.

las bases de las primeras civilizaciones. Fue un éxito de desarrollo cultural, que le favoreció la expansión y sometimiento de casi todos los ambientes terrestres. Al tener garantizado particularmente su sustento alimenticio pudo dedicar parte de su tiempo a la construcción de la cultura.

Hoy nuestra especie con una población mundial de 7,772,850,805³⁸ se hace presente prácticamente en todos los ambientes terrestres, desde los desiertos, montañas, praderas, selvas y la gélida taiga. Como se ha recalcado, su expansión fue posible al tener la garantía de alimento que le brinda la domesticación silvestre de plantas y animales. Seguramente el plato de alimento que hoy llevemos a la mesa será de algún grano (arroz, trigo, maíz, soya) o algún trozo de carne o sus derivados, producto de la domesticación.

La domesticación de plantas y animales como garantía de sustento humano ha establecido una justificación (sujeta a discusión en los próximos capítulos) para el maltrato y muchas de las veces la crueldad para con los animales confinados a granjas sistemáticas y la aplicación de técnicas crueles de sacrificio. Y no menos cruel, los animales de compañía como mascotas, sujetos a caprichos humanos que atentan a su *ser natural*.

³⁸ «World», en *The World Factbook* (Central Intelligence Agency, 29 de noviembre de 2021), <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/world/#people-and-society>.

II. Maltrato o derecho de utilidad

2.1 Referentes.

Al ir estudiando el origen de la domesticación, particularmente de los animales, se van descubriendo los factores que hicieron posible la transformación de un ser vivo salvaje a doméstico, sus implicaciones e intencionalidades; pero particularmente, se da luz de los referentes que dan argumento a la relación del hombre con los animales. En este apartado exploramos la “*naturaleza*” y el reconocimiento como referentes obligados al momento de dimensionar o dar lugar al trato, al cómo nos relacionamos con los animales

A lo largo de este documento se menciona la frase “ser natural” empleada para referir al estado ideal de vida de los animales, alejados de la intervención humana, particularmente de aquellas acciones que de forma dolosa ocasionan suplicio y agonía. En este sentido consideramos que el estado silvestre o lo salvaje representa en la vida de los animales la expresión del ejercicio pleno de su existencia, y al decir que una acción atenta su “ser natural” es inhibir la posibilidad de vida salvaje, vida en plenitud. Y bien ¿qué es lo natural?, y una manera rápida de responder sin tratar de adentrarnos en un ejercicio hermenéutico del significado griego de *physis* – Φύσις (como la sustancia permanente, primera que hace posible el ser) en latín se configura como naturaleza “*natura*” que es una derivación del participio del verbo *nasci*³⁹, que refiere al crecer. Para nuestro entender práctico de este documento al mencionar la palabra “naturaleza” se alude aquello que es distintivo, a lo propio de su ser, que configura su esencia y es ajeno a la mano del hombre, lo artificial.

Natural o naturaleza son palabras que refieren un modelo de armonía, equilibrio, asociadas a lo bueno y lo deseable, como argumento de autoridad y oposición a lo artificial, por tal motivo es recurrente el empleo de estos términos al momento de configurar una sentencia o juicio moral, justifican una manera de entender el acercamiento e interacción con los animales *v.gr.* no es natural que los animales estén confinados a espacios reducidos y privados de sus posibilidades

³⁹ Valentin Anders, «NATURALEZA», Etimologías de Chile - Diccionario que explica el origen de las palabras, accedido 11 de marzo de 2022, <http://etimologias.dechile.net/?naturaleza>.

biológicas. Para entender lo **natural** lo podemos ver reflejado en aquellos animales alejados de la voluntad del hombre, es decir, en estado silvestre, donde pueden ejercer libertad de movilidad y la posibilidad de desempeñar su vitalidad biológica (crecer, desarrollarse, reproducirse) en plenitud, entre otras facultades. Por lo tanto, al no ser una situación **natural** el confinamiento y la alteración de su biología, confiere en dicha acción un juicio moral de no aceptación, que entre otras cosas manifiesta crueldad. Confinar un ser vivo de naturaleza salvaje o salvajemente modificado a estar confinado al “*habitus*” humano fuera de una función vital, de auxilio o sobrevivencia para el hombre, al tratarse lo anterior de un bien superior, siempre y cuando se emplean principios que busque minimizar el dolor del animal, expone una acción que produce sufrimiento a un ser sensible y sentiente, un dolor disfrazado de caricias, paseos por el parque y alimentos nutritivos.

Por lo tanto, consideramos que dichas acciones son inmorales, son actos hipócritas, disfrazados de bondad. La posesión de mascotas, particularmente en ambientes urbanos atenta su “*ser natural*”, v.gr. la naturaleza del perro es ser lobo cazador y no objeto de contemplación o compañía. Tenerlo como mascota violentamos su naturaleza, su “*ser natural*”. En los 50’s el ruso Dmitry Belyayev (1917-1985) realizó un experimento de domesticación del zorro, después de 9 generaciones se observaron cambios fenotípicos, como orejas péndulas, cambios de pelaje y tolerancia a la presencia humana, que se manifestaba en jadeos y movimiento de la cola⁴⁰. Resientemente (2017⁴¹) Lyudmila Trut (de 88 años) también rusa y colaboradora de Belyayev ha domesticado completamente zorros plateados, un ejemplo de un proceso rápido de domesticación y sometimiento. Si dejamos esos zorros domésticos alejados de la presencia humana, su genética retornaría a lo silvestre, a su “*ser natural*”. De esta forma podríamos establecer una sentencia moral, al juzgar este experimento, más allá de la justificación científica en la utopía de la búsqueda del saber por el saber, como una acción inmoral, generar dolores innecesarios, como estar confinado a una jaula, no es justo e inhumano, por tratarse de seres que experimentan dolor y deseos. La justificación del experimento esconde capricho y soberbia, dado que en futuro estos animales probablemente serán parte de nuestra cotidianidad como

⁴⁰ National Geographic, «Domesticar lo salvaje», *National Geographic en Español* (blog), 9 de agosto de 2018, <https://www.ngenespanol.com/fotografia/domesticar-salvaje/>.

⁴¹ Lee Alan Dugatkin, «The silver fox domestication experiment», *Evolution: Education and Outreach* 11, n.º 1 (7 de diciembre de 2018): 16, <https://doi.org/10.1186/s12052-018-0090-x>.

mascotas y se argumentará que serán cuidadas y amadas; sin embargo, en el fondo es una crueldad justificada, tema del cual se abordará más adelante.

2.2. Igualdad y distinción

A fin de continuar con la búsqueda de argumentos que nos ayuden a entender la relación con los animales abordemos el reconocimiento o justificación de lo *otro*, que es un referente primario en el proceso de subjetivación del objeto; que en primera instancia me sitúa frente a las demás cosas, como algo “*diferente a mí*”, ya sea por el lugar o interacción con el mundo, *v. gr.* soy diferente al árbol o al lobo, debido a que ambos tienen un sitio en la naturaleza y modos particulares de interactuar. “*Igual*” al estar configurados de la misma sustancia orgánica⁴² *v. gr.* todos los seres vivos están constituidos, casi en su totalidad (99%) por cuatro elementos (Carbono, Hidrógeno, Oxígeno y Nitrógeno), de los cuales se configuran las biomoléculas (proteínas, ácidos nucleicos, lípidos y carbohidratos) y otros oligoelementos como el hierro, manganeso, cobre, zinc, flúor. De esta manera, no es de extrañar que ningún *ente* escape de su configuración material de los elementos atómicos representados en la “la tabla periódica” diseñada originalmente por Dmitri Mendeléyev (1834-1907) y tan “*afines*”, por citar la taxonomía biológica de los seres vivos, *v. gr.* la Clase *Mammalia*⁴³, de la cual somos partícipes y curiosamente se encuentran la mayoría de los animales domesticados (cánidos, felinos, bóvidos, équidos, lepóridos). Continuando con la presentación de elementos de cercanía orgánica recordemos que los humanos somos animales que pertenecemos a la familia de los homínidos, un simio más, en conjunto con los orangutanes, chimpancés, gorilas y bonobos. Así pues, nos reconocemos en similitud biológica al compartir caracteres anatómicos afines, como una piel cubierta de pelo, presencia de glándulas mamarias, sudoríficas y sebáceas, mandíbula compuesta por un solo hueso; características fisiológicas como el ser homeotermos

⁴² Eduardo García Flores, «“Los Bioelementos básicos de la vida”», accedido 8 de diciembre de 2021, <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa2/n2/e2.html>.

⁴³ Según la clasificación de Robert H. Whittaker (1969).

(mantenemos una temperatura corporal constante) y etológicas, como los cuidados parietales de las crías, por lo regular largos. *v. gr.* Por lo regular un elefante requiere de dos años de lactancia.

En este sentido, el ser humano, el perro y elefante presentan un referente de igualdad, el ser animales, todos ellos prácticamente con una misma configuración orgánica, ambos tienen un sistema nervioso, que ante un estímulo infiere una reacción, la cual se manifiesta como dolor y suscita un deseo. Podemos evidenciar que todos los animales manifiestan el sentir del dolor por medio de exclamaciones acústicas, dilatación de pupilas, cambios en la frecuencia cardíaca y presión sanguínea, de igual forma todos los animales expresan el deseo de vivir. Además, podemos establecer en términos generales que los animales manifiestan afinidades, como el ser gregarios, la búsqueda de compañía y la asistencia colaborativa.

Existe un grupo de animales que presenta elementos distintivos y únicos que son capaces de establecer un lenguaje simbólico⁴⁴, gestar un diálogo conceptual y transmitir ideas abstractas o simplemente formular una pregunta, sin duda nos referimos a la especie humana. Con anterioridad hemos abordado otros caracteres propios de la especie, como la anatomía de su cerebro (hiperformalizado) su capacidad de crear un ambiente artificial (la cultura), un ser de realidades. Y aquellos animales carentes de estas capacidades les damos la simple connotación de *animales* o como refiere Peter Singer “*animales no humanos*”. Por lo tanto, por simple observación y sentido común frente a esta distinción hemos construido un referente de diferencia, que, a pesar de no escapar de la connotación de ser animales, somos un tipo especial

⁴⁴ Para entender el término “*simbólico*” referimos a Ernst Cassirer, quien considera al hombre un ser particular, diferente a los demás seres, un “animal simbólico”.

“Sin embargo, en el mundo humano encontramos una característica nueva que parece constituir la marca distintiva de la vida del hombre. Su círculo funcional no sólo se ha ampliado cuantitativamente, sino que ha sufrido también un cambio cualitativo. El hombre, como si dijéramos, ha descubierto un nuevo método para adaptarse a su ambiente. Entre el sistema receptor y el efector, que se encuentra en todas las especies animales, hallamos en él como eslabón intermedio algo que podemos señalar como sistema “simbólico”. Ernst Cassirer, Antropología filosófica: introducción a una filosofía de la cultura /, 2a edición, (Colección Popular; (Fondo de Cultura Económica, 1951). p. 47.

Por lo tanto; como seres simbólicos, requerimos de formas, que son gestadas en el *sistema simbólico* (encargado de depurar, moldear y emitir una reacción), y es aquí donde se encuentra el mito, el lenguaje, el arte y la religión, atributos únicos de nuestra especie.

de animal, un animal humano, con capacidades y configuraciones distintivas que nos distancian del resto de animales.

Referir a los animales como algo “*diferente a mí, igual y afín*” posibilita clarificar el lugar del hombre frente a los animales, nos descubrimos como una especie particular, que entre otras cosas es capaz de construir una justificación y argumentos que den razón de la relación del hombre con los animales, así pues, construir un marco moral, capaz de establecer juicios axiológicos que dimensionen los alcances y posibilidades de ese intercambio existencial con los animales. En esta línea reflexiva, nos parece que un marco argumentativo de cuidado y compasión frente a los animales es a partir de la premisa que son seres sintientes, capaces de experimentar placer y dolor. Particularmente los mamíferos han desarrollado expresiones corporales y etológicas que evidencian el goce y el sufrimiento, no se diga los primates, parecidos en físico a nuestra especie. Bajo esta premisa, en que los animales manifiestan intereses, quizá no tan complejos como nuestra especie, acredita una reflexión ética orientada al cuidado y la responsabilidad.

2.3 Justificación moral

En los párrafos anteriores se ha pretendido clarificar el posicionamiento del hombre frente a los animales, un lugar que nos posiciona en igualdad, afinidad y distinción. Como segundo momento reflexivo toca justificar la postura de acercamiento con los animales. La interacción con los animales, por ser seres sintientes, nos obliga a establecer un posicionamiento moral, independientemente de poder establecer una finalidad de la interacción, ya sea como objetos de carga, transporte, alimento o mascota. El posicionamiento moral frente a los animales es unidireccional, es desde hombre mismo, que establece los ejes de debate, dado que los animales están imposibilitados (como se ha tratado anteriormente) a realizar un ejercicio dialéctico, además existen una distinción entre las necesidades⁴⁵ de los animales y los intereses humanos,

⁴⁵ He colocado necesidades y no interés, que según Fernando Savater: “*Los animales tienen necesidades e instintos acuñados evolutivamente, pero no << intereses >> en el sentido más interesante del término*”. Hablar de interés deja ver un acto de elección, por lo tanto, implica ser responsable de nuestros actos.

para los primeros sus deseos son biológicos. Por lo tanto, su finalidad central gira en evitar el dolor y asegurar la continuidad de la especie; en cambio para el hombre, además de cubrir sus intereses vitales, como, dormir, comer, protegerse, reproducirse, construimos una connotación semiótica de la vida.

El hombre desde su configuración cognitiva configura el objeto (animal o cosas), lo nombra, establece cualidades, dimensiones y posteriormente ejerce una línea de acción; y son precisamente las acciones un elemento constitutivo de la configuración humana, toda acción frente a los animales se sujeta a un planteamiento moral. En este apartado haremos una reflexión sobre el trato que el hombre debe de tener frente a los animales y posteriormente si los animales poseen entidad moral, con lo cual, se pueda estipular un marco de acción moral, que al ser violentado inflija una obligación moral.

Establecer una justificación de trato frente a los animales, requiere en primera instancia de clarificar su ser, tema visto en el capítulo anterior, conocer el lugar que ocupan en la naturaleza, me refiero al papel trófico y dependencia con los demás seres. En este sentido, planteando las cosas desde otra perspectiva, para los animales, el hombre no le representa un ser necesario, la vitalidad de un animal silvestre no demanda la presencia humana en su cadena alimenticia, de igual forma sus mecanismos reproductivos, la búsqueda o construcción de refugio y otras acciones biológicas de los animales son autónomas a la vida humana; salvo aquellos animales domesticados, de los cuales se han mencionado algunos ejemplos, como los perros de raza *v. gr.* el *bulldog*, que desde nuestra perspectiva (y eje de este documento) su configuración anatómica que a deseo humano manifiesta una crueldad y se ve justificada con el argumento de proporcionar al animal un “trato digno” limitado a darle alimento, acariciar y proporcionar otras comodidades, el sufrimiento vitalicio (respiratorio y de movilidad) que experimentan estos animales manifiestan un capricho humano, en detrimento de su integridad y salud.

Con la finalidad de enriquecer el posicionamiento del hombre frente a los animales haremos una breve referencia a Kant, quien cosifica a los animales colocándolos como medios, con lo cual podemos ejercer un derecho de propiedad.

“los animales existen únicamente en tanto que medios y no por su propia voluntad, en la medida en que no tienen consciencia de sí mismos, mientras que el hombre constituye el

fin y en su caso no cabe preguntar <<por qué existe el hombre>> cosa que, sí sucede con respecto de los animales, no tenemos por lo tanto ningún deber para con ellos de modo inmediato; los deberes para con los animales no representan sino deberes indirectos con la humanidad.⁴⁶”

Este posicionamiento no deja de ser criticado por manifestar una visión antropocéntrica, sin embargo, resulta bastante interesante al plantear que no existen deberes directos hacia los animales, por lo tanto, es el hombre la medida moral frente a los animales. Cosa que, no justifica que podemos usarlos como un simple objeto a placer como asunto de compañía “*mascotas*” en condiciones inhumanas. Al respecto consideramos que podemos encontrar un posicionamiento de respeto a los animales desde una perspectiva kantiana, que al juzgar desde la razón una acción de confinamiento por placer y no por necesidad vital está mal en sí misma, pues denota un hecho de crueldad, que puede predisponer una costumbre a maltratar otros seres, lo cual resulta inapropiado como modo de acción moral universal.

Los animales para el hombre representan una necesidad, en principio somos heterótrofos y omnívoros, la ingesta de carne es parte de nuestra configuración, los animales al ser una fuente de alimento nos obliga a tenerlos cercas y sometidos. La alimentación no es el único parámetro para establecer un referente de proximidad, otro elemento que nos acerca a los animales son los sentimientos, particularmente aquellos que son producto de una contemplación visual, en especial aquellos animales inmediatos a nuestra familia taxonómica *Mammalia*, *V.gr* al observar un cachorro sentimos un sentimiento de ternura, simpatía, ganas de acariciarlo y tenerlo en casa; lo cual, genera una relación de afectividad, provocando que el animal se convierta en un elemento de compañía, que al ser inmediato a nuestra cotidianidad se generan posicionamientos morales en los modos de relacionarnos y entender a los animales. Dicho posicionamiento frente al trato y entendimiento con animales lo trataremos desde el sufrimiento, el deseo y la especie, para lo cual trataremos de extraer algunas posturas de Peter Singer, estima que los animales en sí mismos como asunto moral al considerarles un nivel de conciencia por el hecho de manifestar dolor y deseo; para poder contrastar algunos posicionamientos de Singer recurrimos a Peter Carruthers, al preguntarse si infringimos derechos al matarlos o hacerlos sufrir, o si hay

⁴⁶ Immanuel Kant, *Lecciones de ética* (Madrid, España: Crítica, 1988).

obligaciones morales directas. Finalmente, Fernando Savater nos ayudará a establecer una línea moral de distanciamiento frente a los animales al considerar que el sufrimiento de los animales no se les convierte en sujetos morales y no es posible ejercer un contrato con ellos, sino formas de trato.

Nuestra configuración humana, al poseer razón y sentido semiótico de sociedad construimos signos de comunidad que nos inclina a ser responsables, a no causar sufrimiento con quienes compartimos la misma condición, la de ser humanos; en este sentido, es la igualdad la que impera una responsabilidad moral; sin embargo, este principio de igualdad moral no aplica frente a los animales, por elementos distintivos señalados repetitivamente.

La moral es un ejercicio de reconocimiento humano, su hacer no tiene como fundamento la afinidad o igualdad con otros seres no humanos, sino el “*acto humano*” que en principio busca hacer un distanciamiento con los demás seres no humanos a fin de poder autoconfigurarse. Por lo tanto, el principio de igualdad de especie no tiene validez y no suscita un acto moral. Ante esta situación, a fin de construir un referente moral de trato a los animales ¿qué otros elementos podemos recuperar?

Para poder encontrar una respuesta tenemos que buscar aquello que sea anterior a los elementos distintivos de nuestra especie, como es la razón, el alma, la capacidad de socialización, la autonomía, algo que sea anterior a la semiótica, al lenguaje, dichas categorías Singer las considera arbitrarias y rescata el sufrimiento y el gozo, que por sí mismos son un imperativo de igualdad. “Si un ser sufre, no puede haber ninguna justificación moral para no tener en cuenta ese sufrimiento, o para negarse a considerarlo del mismo modo que el sufrimiento similar de cualquier otro ser⁴⁷”. Para Singer el dolor en sí mismo es dolor independientemente del sujeto que lo padece, y *reviste la misma importancia moral*, los animales al experimentar la necesidad de evitar el dolor manifiestan una consideración igualitaria de interés y desde la perspectiva de Peter Singer hay una importancia moral igualitaria entre los humanos y los *animales no humanos*, término empleado por el autor al referirse a los animales. Dejar de lado esta posibilidad, al igual que la manifestación que experimentan los animales al gozo, como un principio que suscita derechos morales de los animales es actuar de forma injusta; no hacerlo es

⁴⁷ Peter Singer, *Liberación animal* / (Madrid: Trotta, 1999). p. 217

un acto de discriminación que Singer los considera “discriminación por especismo” y pone de ejemplo el racismo y el sexismo que son opuestos a principios igualitarios.

“El racista viola el principio de igualdad al dar más peso a los intereses de los miembros de su propia raza cuando hay un enfrentamiento entre sus intereses y los de otra raza. El sexista viola el mismo principio al favorecer los intereses de su propio sexo. De modo similar, el especista permite que los intereses de su propia especie predominen sobre los intereses esenciales de los miembros de otras especies. El modelo es idéntico en los tres casos⁴⁸”.

Con esto Singer pretende argumentar un principio de igualdad, el cual favorece la validez de un marco moral que desprende la posibilidad de adjudicar derecho a los animales, por tanto, al ser maltratados o agredidos se causa un daño a una integridad que está sujeto a derechos y enmarcada en un marco jurídico legal y de ser así entenderíamos que existe un tipo de contrato, más que establecer una forma de trato.

En oposición al planteamiento de Singer Peter Carruthers alude al contractualismo, el cual permite legitimar un sistema de normas afines a la convivencia y la relación del hombre hacia las cosas, estas normas surgen del acuerdo entre agentes racionales, que en principio excluye a los animales por carecer de raciocinio. “La moral surge como un sistema de normas para regir la interacción de los agentes racionales dentro de la sociedad⁴⁹”, de esta forma únicamente los agentes racionales se les puede reconocer derechos, debido a que únicamente los seres racionales son quienes configuran el sistema normativo con la finalidad de convivir y satisfacer sus necesidades.

Con respecto a la igualdad de intereses y recurriendo al sentido común, Peter Carruthers refiere que el interés y sufrimiento de los animales no se puede considerar equivalente a los nuestros⁵⁰ En este sentido el mismo autor tratando de enriquecer su postura respecto a la distinción de intereses, plantea que *el* sufrimiento y la muerte en los humano es distinta, pues para el humano la muerte imposibilitan deseos o intenciones futuras, situación que no sucede en los animales

⁴⁸ Ibidem, p. 45.

⁴⁹ Peter Carruthers, *La cuestión de los animales: teoría de la moral aplicada* / (Cambridge University, 1995). p. 115.

⁵⁰ Ibidem, p. 90.

“La muerte no es un perjuicio por lo que es sino por lo que hace: trunca una fructífera existencia futura⁵¹”. Para el caso de los animales la muerte es un perjuicio menor, para el humano la muerte representa una tragedia. No se puede comparar el valor de una vida humana, y un animal, los animales son incapaces de conceptualizar una vida futura y los deseos o placeres de un animal poseen un valor intrínseco menor que el de un humano, sin embargo, la vida como experiencia meramente existencial es igual de importante para ambos, pero para el hombre la vida adquiere un significado. En este sentido, únicamente los agentes racionales configuran un marco normativo con la finalidad de satisfacer sus intereses, “el derecho” como facultad que confiere legalidad es un asunto meramente humano.

Para complementar si los animales poseen entidad moral señala Peter Carruthers que “La moral ha sido construida por los seres humanos, para facilitar las relaciones entre los seres humanos y hacer posible la vida en una comunidad cooperativa”⁵². Como se ha mencionado la moral es constitutiva y un referente exclusivamente humano; por lo tanto, consideramos que no se pueden establecer derechos de los animales, entendemos que el ejercicio de crueldad y maltrato hacia los animales no vulnera ningún derecho animal, pero se pone en evidencia la poca calidad moral de quien ejercen dicho acto, es decir, es un asunto meramente humano, “*Es posible amar a los animales, sin pensar que tengan derechos*⁵³”.

A fin de fortalecer este distanciamiento frente a los derechos a los animales, recordemos que la ética es un asunto de reconocimiento de las personas por el hecho de abordar actos que se desprende del ejercicio propio del ser humano, sus acciones; por citar: la justicia, la bondad, la felicidad, las virtudes, la responsabilidad, el deber, entre otros. *La palabra ética procede del griego **ethos**, que significaba originalmente **morada**, lugar donde vivimos, pero posteriormente pasó a significar **el carácter**, el **modo de ser** que una persona o grupo va adquiriendo a lo largo de su vida*⁵⁴. El forjarnos un carácter, un temperamento con el cual afrontamos el vértigo de la libertad expone un ejercicio de distinción frente a los animales, un animal no se cuestiona si sus

⁵¹ Ibidem, p. 90.

⁵² Ibidem, p. 120.

⁵³ Ibidem, p. 124.

⁵⁴ Adela Cortina, *Ética /*, 3a edición, (Tractatus Philosophiae ; (Madrid, España: Akal, 2001). p. 21

actos son buenos o malos, justos o injustos, simplemente actúa en función de sus estímulos. Con lo anterior no se pretende olvidar que los animales son seres vivos complejos y sentientes. Fernando Savater trata de esclarecer el ejercicio de la ética frente a las corridas de toros, del cual extraigo el siguiente fragmento que ayuda a enriquecer el objeto de la ética frente a los animales.

“O sea la ética no proviene de nuestras similitudes evolutivas con otros seres vivientes, sino de la capacidad única y específica de distanciarnos reflexivamente de la finalidad natural inmediata y poder afirmarla o rechazarla. Precisamente la actitud ética es reconocimiento de esa excepcionalidad humana y no la afirmación de su continuidad con el resto de la animalidad”⁵⁵

Nuevamente el párrafo anterior fortalece el ejercicio de la ética como un elemento de configuración humana y es el hombre que, desde sus acciones, dimensiona el lugar y acercamiento con los animales, en esta línea el presente documento, entre otras cosas es una invitación a la ética del cuidado para el bien de la casa común⁵⁶

2.4 Posicionamiento

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, comulgamos con la postura de que los animales no son agentes morales, no se puede asegurar derechos o ciertos tipos de derecho a los animales debido a su imposibilidad contractual, no pueden exponer, por su incapacidad racional, un consentimiento. Si los animales ejercieran el derecho a la vida, desaparecerían por agotamiento o debilidad todos los consumidores secundarios hasta los grandes depredadores, pues el conejo exigiría al coyote no ser presa y alimento, aludiendo al derecho a la vida, “perdón por el ejemplo, algo fantasioso, pero sirva de ilustración al mensaje que se busca comunicar”. Sin embargo, recae en el humano una obligación moral de no maltratarlos, tenemos una obligación directa frente a los animales por su condición de sufrimiento.

⁵⁵ Fernando Savater, *Tauroética*, 2a edición aum., (Mirador Turpial) (Madrid: Turpial, 2011), p. 29

⁵⁶ Al emplear el término “casa común” hacemos alusión al mensaje plasmado en la encíclica de Papa Francisco “*Laudato Si*”.

Reflexionamos que los animales no se les pueden considerar objeto de posesión, deben ser tratados con respeto y consideración debido a su capacidad de sentir, a pesar de que los animales no tienen valor en sí mismos, desde la mirada de Kant, pero si hay que señalar que el trato hacia los animales refleja la moralidad humana. A manera de conclusión de este apartado señalar que el eje de discusión va más allá de considerar a los animales como agentes morales, sujetos a derecho (tema que se abordará en último capítulo), el asunto fundamental en primer término es de reconocer la importancia del respeto, favorecer la sensibilidad de la existencias de la diversidad de especies, recordar que las relaciones frente a los animales nos infieren configurar un marco moral, enmarcado en la sensibilidad y empatía frente al dolor y deseo de los animales; en segundo término, de responsabilidad, particularmente en el modo de interacción frente a los animales, particularmente las mascotas en ambientes urbanos, tema que se abordará en el siguiente capítulo y los hábitos de consumo, tenemos que ser más conscientes del consumo animal, como transporte, objeto de carga, alimentación y compañía. De esta manera hemos dimensionado la naturaleza de los animales, con la finalidad de establecer un reconocimiento y posturas alternativas de trato, cuestionando la existencia de identidad moral de los animales, con la posibilidad de reconocer su ser natural "sum naturalis", con la intención de establecer un reconocimiento de cuidado y respeto, con la intención de omitir o anular el sufrimiento causado por el hombre.

III. Mascotas domésticas, una crueldad normalizada.

*¿Hay algo peor que ser mascota?*⁵⁷

Se pregunta Fernando Savater al reflexionar sobre los animales confinados a las casas de la ciudad, donde estos seres están sujetos a *los males habituales de la compañía humana, caprichosa o paternalista y frecuentemente punitiva*⁵⁸.

El Banco Mundial estima que el 56% de la población mundial vive en ciudades y se estima que para el 2050, 7 de 10 personas vivirán en ciudades⁵⁹. Bajo esta realidad se configuran modos de convivencia muy particulares, marcados por una interacción “*light*”, confinada al aglutinamiento de desarrollos urbanos, bajo una movilidad acelerada y con una mirada miope de la naturaleza. Nuestros encuentros con la naturaleza⁶⁰ se reducen a un malestar por las condiciones meteorológicas, a un simple y esporádico paseo por el parque y la cruel presencia de mascotas⁶¹. En este sentido, el trato y la relación que configuramos con un perro o gato al cual acariciamos y damos de comer requiere de un verdadero entendimiento y lugar en nuestras vidas, asunto que trataremos a continuación.

Para quienes hemos incorporado un animal al “*domus urbanus*”⁶² y creemos tener esa preocupación por cuidar y atender responsablemente las necesidades vitales y superficiales de estos seres, como perros, gatos, reptiles, aves, peces, etc. Suponemos que las exigencias que demandan estos animales, no se limitan únicamente a darles de comer, sino además asegurar un ejercicio pleno de su existencia biológica, que entre otras cosas exige crecer, desarrollarse y reproducirse en plenitud. En relación con la reproducción queremos adelantar que la

⁵⁷ Savater, *Tauroética*. Turpial, Madrid, 2011

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ «Desarrollo urbano: Panorama general», Text/HTML, World Bank, accedido 28 de marzo de 2023, <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>.

⁶⁰ Una naturaleza urbanizada, es decir, alejada de lo silvestre. La mayor parte de árboles o animales urbanos están configurados a la presencia humana.

⁶¹ Recordemos que perros y gatos son considerados especies invasoras, depredadoras y causantes de pérdida y extinción de especies, además de ser los carnívoros más abundantes del planeta. Ver: Mónica Orduña-Villaseñor, David Valenzuela-Galván, y Jorge E. Schondube, «Tus mejores amigos pueden ser tus peores enemigos: impactos de los gatos y perros domésticos en países megadiversos», *Revista Mexicana de Biodiversidad* 94 (15 de febrero de 2023): e944850-e944850, <https://doi.org/10.22201/ib.20078706e.2023.94.4850>.

⁶² Relativo a casa, espacio urbano o de ciudad.

esterilización o castración no deja de ser un acto de violencia, por alterar la configuración y función biológica de los animales. Sin embargo, como reflejo de una mala planeación, por irresponsabilidad y en gran medida por egoísmo humano, se justifica maliciosamente la supresión sexual o extirpación de genitales en mascotas, argumentando temas de salud pública o “bienestar” del animal. Continuando con las acciones y preocupaciones que implica tener mascotas de forma responsable, cabe mencionar, que además de la responsabilidad de atender sus demandas y necesidades biológicas, queremos marcar que el cuidar y atender una mascota regularmente va acompañado de elementos afectivos que denotan cualidades humanas capitales como la empatía y en ocasiones de manera agregada se gesta un sentimentalismo de adoración y piedad. El problema radica cuando estos elementos afectivos y sentimentales se ejecutan frente a un humano, colocando en algunas ocasiones a un tercero de nuestra naturaleza en igualdad de importancia o en menor categoría respecto a una mascota. Como lo hemos señalando, no podemos poner en igualdad de trato a un animal y un humano, los animales denotan una relación de trato responsable, como lo es a toda manifestación de vida; en cambio, la relación frente a una persona demanda reciprocidad, situación que un animal, particularmente por su configuración biológica no es capaz de establecer una narrativa de trato en igualdad frente a un humano; en palabras propias de P. Singer, refiere a los animales como “seres no humanos” en el “no” está la distinción. Por lo tanto, el problema se presenta al colocar en igualdad o inferioridad al hombre frente a los animales, las siguientes frases contribuye a ilustrar el planteamiento: “Te quiero tanto como a mis perros” “Mientras más conozco a los hombres, más quiero a mi perro”⁶³.

Actuar frente a las mascotas bajo un lineamiento de responsabilidad nos hace pensar que nuestros actos frente estos seres son correctos, ejemplares y abonan a un ejercicio de vida trascendente. Sin embargo, consideramos que en el fondo existe una maldad disfrazada que termina siendo normalizada y aceptada. Dicha crueldad al ser analizada expone un egoísmo y un capricho humano que se oculta con “buenas acciones”. Lo anterior se argumenta

⁶³ Una frase que se atribuye a Diógenes o Blaise Pascal; sin embargo, la fuente consultada la frase se le atribuye al poeta Lord Byron (Inglaterra 1788-1824) El Nacional, «Historia de una frase "Mientras más conozco a los hombres, más quiero a mi perro"», El Nacional, 14 de abril de 2012, <https://elnacional.com.do/historia-de-una-frase-%c2%93mientras-mas-conozco-a-los-hombres-mas-quiero-a-mi-perro%c2%94/>. sin embargo, la cita de la que se extrae la frase cita a Blaise Pascal (1623-1662). Isidro Fabela, «Antología del pensamiento universal El hombre y el perro», 2010.

particularmente por los animales domésticos confinados a la ciudad, quienes han dejado atrás su función original⁶⁴, la de ser facilitadores en la obtención de alimento, un ejemplo es la cacería, que en su momento la práctica de esta actividad fue un acto de vitalidad y no de ocio o deporte. Otro argumento que abona a esta especie de crueldad es la supresión de la libertad, al no dejar vivir a estos animales su “*ser natural*”.

Durante el presente capítulo mencionaremos aquellas normalidades aparentes que justifican la presencia de animales en casas urbanas; donde creemos, que muchos de estos postulados a favor de la posesión de mascotas derivan de una mirada a la “ética del cuidado”, por favorecer actos de benevolencia y compasión. Otra idea normalizada que justifica la posesión de mascotas es la necesidad de poseer una mascota como objeto de compañía; de igual forma, se argumenta la necesidad de mascotas para fines de seguridad y vigilancia y por último realizamos una mirada al antropocentrismo como planteamiento teórico que justifica la posesión, dominio y control de estas mascotas.

Derivado de estas justificaciones daremos nuestros argumentos para recalcar que se está naturalizando una especie de crueldad que refleja fundamentalmente un egoísmo humano, a consecuencia de una mirada miope o errónea del lugar que deberían de ocupar estos seres en nuestras vidas. Y para ir formando una claridad del lugar y la manera de relacionarnos con los demás seres de la naturaleza nos apoyaremos en la “La carta mundial de la naturaleza” que entre otras cosas menciona: “Toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre, y con el fin de reconocer a los demás seres vivos su valor intrínseco, el hombre ha de guiarse por un código de acción moral.⁶⁵” Es una invitación para replantear la relación para con los animales, que en términos prácticos se invita a favorecer condiciones de dignidad, no de igualdad o la adjudicación de derechos. Un lugar que, entre otras muchas acciones, presenta un proceso de selección artificial, marcada por un egoísmo que busca satisfacer caprichos, particularmente de goce estético o hacer de los animales sustitutos de compañía o banalmente ser considerados un objeto que favorece el egocentrismo y la distinción.

⁶⁴ Para mayor detalle ver el proceso de domesticación, presentado en el primer capítulo.

⁶⁵ Promulgada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 28 de octubre de 1982. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, «Carta Mundial de la Naturaleza», [gob.mx](http://www.gob.mx/semarnat/articulos/carta-mundial-de-la-naturaleza), accedido 29 de julio de 2022, <http://www.gob.mx/semarnat/articulos/carta-mundial-de-la-naturaleza>.

A continuación, vamos a mencionar algunas justificaciones e intencionalidades que dan en apariencia un sustento o reforzamiento teórico-práctico para poseer mascotas en ambientes urbanos.

3.1 El cuidado

La palabra cuidar presenta varios significados, del latín “*cogitatus*”⁶⁶ que se desprende “*cogitare*” que alude a pensar y “*cura*”, que refiere asistir, estar pendiente, ayudar, hacerse cargo de (uno mismo y los demás). Cuidar implica atención con quien estamos unidos, particularmente con quien comparte nuestra misma naturaleza, el Otro; por lo tanto, el cuidado termina siendo un elemento constitutivo del ser humano, que al ser parte de su configuración proyecta un ideal de trato y relación hacia las cosas y los demás seres vivos; donde la *ética del cuidado* establece un lugar de reflexión sobre las acciones humanas frente a la justificación de poseer mascotas.

“*La ética del cuidado*” ha sido abordada por varios autores como Carol Gilligan (1936) que propone un camino para rescatar la sensibilidad desde un razonamiento en pro de la compasión y la empatía, colocando en primera instancia la moral como un producto de relaciones interpersonales y no como sumatoria de principios abstractos, sitúa primero la empatía por encima del deber, primero amo, atiendo tu vulnerabilidad y posteriormente construyo principios de autonomía e igualdad. Postulados, que han enriquecido la praxis humana, principalmente en diálogos orientados a la igualdad de género y el trato frente a los seres vivos no humanos, de modo particular el cuidado de la naturaleza⁶⁷.

Leonardo Boff (1938) al realizar un trabajo sobre genealogías de la ética aborda “*el ethos que cuida*” quién al respecto señala lo siguiente: “Cuando amamos, cuidamos; y cuando cuidamos, amamos. Por eso el ethos que ama se completa con el ethos que cuida. El «cuidado» constituye

⁶⁶ Valentin Anders, «CUIDADO», Etimologías de Chile - Diccionario que explica el origen de las palabras, accedido 29 de junio de 2022, <http://etimologias.dechile.net/?cuidado>.

⁶⁷ Para complementar sobre la persona y aportaciones de Carol Gilligan ver: Romina Faerman, «Ética del cuidado: Una mirada diferente en el debate moral», 2015, 24.

la categoría central del nuevo paradigma de civilización que pugna por emerger en todas las partes del mundo.⁶⁸ Para Boff lo esencial del ser humano radica en el cuidado y la protección, dando la acción de cuidado al hombre parte de su constitucionalidad. Refiriéndose Boff al cuidado menciona: “Él es anterior, es el a priori ontológico, aquello que debe existir antes para que pueda surgir el ser humano⁶⁹”. Boff llega a esta afirmación tomando como referente a la fábula sobre Cuidado de Gaius Julius Hyginus 44 A.C.), de la cual se dará lectura más adelante.

Martin Heidegger (1889-1976) al tratar de comprender la existencia humana (del ente humano) toma la expresión “*Dasein*” que en alemán se puede interpretar como “*ser ahí*” y propone que el “*ser*” del “*ser ahí*” es “*cura*”. Esto quiere decir que “*cura*” o “*cure*” o “*sorge*” (en alemán) que en términos existenciales es ontológicamente anterior a toda manifestación humana, “*cura*” sería algo así como “*prima radix*⁷⁰” y su ser existencial se expresa en procurar por los otros o curarse de algo “*La cura es siempre, aunque solo sea previamente, “curarse de” y “procurar por”*”⁷¹.

A manera de presentación en palabras de Heidegger se menciona la fábula antes referida:

La siguiente autointerpretación del “ser ahí” como “cura” está sedimentada en una vieja fábula:

“Una vez llegó Cura a un río y vio terrones de arcilla. Cavilando, cogió un trozo y empezó a modelarlo. Mientras piensa para sí que había hecho, se acerca Júpiter. Cura le pide que infunda espíritu al modelado trozo de arcilla. Júpiter se lo concede con gusto. Pero al querer Cura poner su nombre a su obra, Júpiter se lo prohibió, diciendo que debía dársele el suyo. Mientras Cura y Júpiter litigaban sobre el nombre, se levantó la Tierra (Tellus) y pidió que se le pusiera a la obra su nombre, puesto que ella era quien había dado para la misma un trozo de su cuerpo. Los litigantes escogieron por juez a Saturno. Y Saturno les dio la siguiente sentencia

⁶⁸ Leonardo Boff, *Ética moral La búsqueda de los fundamentos* (España: Sal Terrae, 2004). p. 37

⁶⁹ Ibidem

⁷⁰ Raíz primera, en analogía a las plantas, que lo primero que emerge de la semilla es la radícula o raíz embrionaria. Antes de configurarse como una planta por la forma o tamaño de sus hojas, primero se ancla para poder configurar su ser.

⁷¹ Martin Heidegger, *El ser y el tiempo* México: Fondo de Cultura Económica, 1951. p. 215

evidentemente justa: “Tú, Júpiter, por haber puesto el espíritu, lo recibirás a su muerte; tú, Tierra, por haber ofrecido el cuerpo, recibirás el cuerpo. Pero por haber sido Cura quien primero dio forma a este ser, que mientras viva lo posea Cura. Y en cuanto al litigio sobre el nombre, que se llame “homo”, puesto que está hecho de humus (tierra)”.⁷²

Por lo anterior podemos decir que el hombre es producto de una composición mixta; por un lado, la arcilla (Tierra - Gaia) que refiere a la materia, lo tangible y moldeable, donde su composición material iguala a cualquier cosa de la tierra⁷³, dando una lectura al hombre como un ser en equidad de composición de cuanto existe en la naturaleza. Por otro lado, dotados de un soplo o aliento (Júpiter - Zeus) que alude al espíritu, otorga al hombre el sentido de la trascendencia. Lo material y trascendental cobra movilidad por medio de Cura que orienta dicho movimiento al “*cuidado de*” “*velar por*” en gratitud y preocupación por sí mismo, las cosas y los demás. Todo bajo el determinismo del tiempo (Saturno – Cronos). El cuidado se coloca como anterior a toda situación humana y es un elemento esencial de nuestra naturaleza, es una manera de ser en el mundo, *Cura* se hace presente a lo largo de nuestra existencia, dado que siempre estamos al pendiente de nuestro cuidado, cuidamos las cosas y los Otros y nos cuidan, de esta manera damos garantía a nuestra existencia.

A pesar de que la obra de Heidegger “*El ser y tiempo*” es un análisis ontológico de la existencia humana y no una lectura ética del acto humano, consideramos tomar de su obra en relación “*cura*” como un aporte a la ética del cuidado, su contribución radica en plantear una definición del hombre alejada de un materialismo utilitario griego que considera al hombre como animal racional. Creemos que Heidegger configura al hombre como “*Dasein – ser -ahí- cura*”⁷⁴, que como se ha explicado, esto implica una actitud de preocupación y atención, es decir alteridad, cuidar por y velar por son actos humanos, en este sentido estas acciones son objeto de estudio de la ética.

⁷² Ibidem p. 218-219.

⁷³ Como hemos mencionado al inicio de capítulo anterior: compartimos en composición, pero diferente arreglo, los mismos elementos atómicos de cuanto existe en la naturaleza.

⁷⁴ M. Ramírez-Pérez, M. Cárdenas-Jiménez, y S. Rodríguez-Jiménez, «El Dasein de los cuidados desde la fenomenología hermenéutica de Martín Heidegger», *Enfermería Universitaria* 12, n.º 3 (julio de 2015): 144-51, <https://doi.org/10.1016/j.reu.2015.07.003>. p. 146

Sirva lo antes mencionado a manera explicación y abordaje de la *ética del cuidado*, que creemos se puede tomar como referente reflexivo de las acciones humanas frente así mismo, los demás y las cosas, refiriéndonos particularmente a los animales domésticos. De esta forma el *cuidado*, como se explicará a continuación es un componente irremplazable para la vida social y aparente justificación de poseer mascotas urbanas.

Vivir en sociedad es un elemento constitutivo de nuestro ser⁷⁵, configuramos una familia, lugares de formación, construimos grupos de amigos, establecemos un ideal de nación y proyectamos utopías de humanidad; todo esto con la única finalidad de convivir. De esta manera la convivencia implica acompañamiento y responsabilidad; acompañar, es un ejercicio de empatía y la responsabilidad, supone ser seres conscientes de nuestros actos. Dicho lo anterior, vivir en sociedad trae consigo una preocupación y un sentimiento de *cuidado*. Que al extenderse a lo no humano (nos referimos particularmente a las mascotas), esta acción e inquietud de *cuidar* debe de configurarse o adecuarse al ser y lugar de la naturaleza del propio ser que es, un animal o cosa inanimada, carente de los elementos distintivos del *ser humano*⁷⁶.

Como hemos mencionado, *cuidar* es un acto de entrega, de atención, desprendimiento a lo otro que no soy *Yo*, dicho acto implica hacerse cargo de las necesidades ajenas, con la finalidad de que las personas, animales o las cosas estén bien. Recalcamos que el cuidar es un componente indispensable en la construcción de la convivencia y resulta ser una parte que da sentido de plenitud y trascendencia humana, *v. gr.* la humanidad considera bueno cuidar de nuestros congéneres,⁷⁷ particularmente de los desprotegidos, de igual forma, estamos llamados para atender y ser responsables con la naturaleza (*cuidado de la casa común*⁷⁸); sin embargo, el cuidar una mascota pareciera ser que sigue esa misma línea de gratificación y sentido trascendente,

⁷⁵ Para entender al hombre como un ser social por naturaleza es inevitable recurrir a Aristóteles: “*De donde se concluye evidentemente que el Estado es un hecho natural, que el hombre es un ser naturalmente sociable, y que el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior...*” Aristóteles, *Política* (Santa Fe Argentina: El Cid Editor, 2004). p. 73.

⁷⁶ Ver capítulos anteriores donde se abordan los elementos distintivos entre animal y hombre

⁷⁷ Para nuestra especie, se requieren varios años de cuidado parietal afín de garantizar un buen desarrollo corporal y cerebral.

⁷⁸ Carta encíclica *LAUDATO SI*, del Papa Francisco sobre el cuidado de la casa común. «Laudato si' (24 de mayo de 2015) | Francisco», accedido 21 de diciembre de 2021, https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html.

pero hay un error, consideramos que el problema radica en pretender dar la misma dimensionalidad de cuidado a un animal como si fuese un ser humano.

Al realizar un acto de cuidado frente al Otro existe reciprocidad, una relación contractual y un imperativo moral y biológico en el deseo de perpetuar la especie, cosa que no aplica frente a un animal *v.gr.* al alimentar a una mascota o atender su sufrimiento o dolor, no podemos esperar reciprocidad, no hay un contrato formal e informal que le obliga a la mascota ser recíproca y cuidar de nuestras penurias⁷⁹. En este sentido recordemos que hemos considerado a los animales como entes sin identidad moral y que como todo ser vivo, primero impera el cuidado a los congéneres en pro de una continuidad filiar. Esto significa, que *prima* una necesidad biológica vital que los asuntos morales, *v. gr.* ante la falta de un pensamiento simbólico de los animales y carencia de voluntad, un perro macho no va a dejar de seguir el rastro de una hembra en celo por atender sus responsabilidades con su amo.

Cuando nos encontramos con un animal desprotegido, lastimado o al borde de la muerte, seguramente el sufrimiento que presenciamos suscita en nosotros un sentimiento de empatía, provocados por el dolor y agonía que padece el animal y en el mejor de los casos nos interpele una acción de cuidado. Ante esta realidad nos parece que lo más apropiado es preguntarnos, en primera instancia ¿cuál es lugar de ese ser en la naturaleza, hacia dónde está la plenitud de su *ser natural?* y actuar en consecuencia. Existen algunas las situaciones que colocan en debate el bien actuar, frente al dolor de los animales, por citar algunos ejemplos: a. Animales domésticos en posesión que padece un sufrimiento, no podemos ser indiferentes y arrojarlo al mundo en especial si han sido configurado para no ser autosuficientes fuera de la mano y protección del amo, por ser de nuestra propiedad corre una responsabilidad de atender su dolor y sufrimiento; sin embargo, consideramos que lo correcto es no favorecer ni fomentar la posesión de una nueva mascota, procuremos atender en vida las necesidades de nuestra mascota y una vez que muera, si no tienes condiciones ideales de vida para una nueva mascota evitar nuevamente la posesión; sencillamente, si vives en la ciudad, evita tener mascotas, de lo contrario actuaríamos bajo un determinismo de egoísmo y soberbia. Sobre lo cual, ya hemos argumentado en este trabajo. b.

⁷⁹ Los lobos presentan comportamientos de protección y cuidado de la manda; los perros al ser lobos domesticados repiten dichos comportamientos a sus amos inmediatos; escuchar casos de protección de perros a sus amos no es otra cosa que responder a su configuración genética. Un humano por obligación moral tiene el compromiso de proteger y cuidar del Otro a pesar no ser inmediato, un extranjero, la viuda o el huérfano.

frente al dolor o sufrimiento de animales domésticos que se atraviesan fuera de nuestro “*domus*” a lo que podemos llamar animales “*callejeros*”, lo correcto es dejarlos a su suerte, no recae una responsabilidad directa. c. animales silvestres que sufren penurias a consecuencia de las interrelaciones con el entorno. v. gr. encontrarnos con un cachorro lastimado presa de un acto de depredación o canibalismo, lo correcto es dejar que actúe la selección natural, recordemos que en la naturaleza no hay crueldad. Con la finalidad de clarificar el postulado, posteriormente se retomarán ejemplos afines.

Con la finalidad de ir recopilando lo anteriormente expuesto, consideramos importante señalar que en el caso de las mascotas domesticas erróneamente la necesidad del cuidado prácticamente se limita a darles de comer, acariciarlos y posteriormente confirmarlos a espacios reducidos⁸⁰, como habitaciones, patios, cocheras o jaulas, y no hay de otra, la mayor parte de las casas no están acondicionadas para albergar animales, según el INEGI “Poco más de la mitad de las viviendas particulares habitadas en México tiene hasta 160 metros cuadrados de terreno, mientras que cerca de la mitad de las viviendas (41.3%) tiene entre 56 y 100 metros cuadrados de construcción⁸¹”. 160 m² es poco espacio para poder ejercer una cotidianidad de vida en plenitud, recordemos que en nuestro país el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas para el 2020 es de 3.6. ⁸² Para dejar testimonio, al año en curso (2022) son cada vez evidentes las construcciones habitacionales verticales en la ciudad de Guadalajara con ofertas⁸³ de hasta 50.98m². En estos espacios prácticamente reducidos que fungen meramente como dormitorios, muy probablemente quien habite estos lugares tan reducidos va a introducir una mascota a la que considera un complemento de vida; sin embargo, en el fondo se trata de un capricho o crueldad disfrazado de bondad.

⁸⁰ Para Gabriel Carrión “*los perros pequeños necesitan un espacio mínimo de 80 metros cuadrados y los grandes de más de 200*” Grupo El Comercio, «Elija al perro según el tamaño de su casa», El Comercio, 30 de noviembre de 1d. C., <https://www.elcomercio.com/tendencias/elija-al-perro-segun-tamano.html>.

⁸¹ INEGI, «ENCUESTA NACIONAL DE VIVIENDA (ENVI), 2020 PRINCIPALES RESULTADOS», 2021, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/envi/ENVI2020.pdf>.

⁸² Como se citó en las primeras páginas del documento “7.5 de cada 10 hogares en nuestro país cuentan con perros o gatos”.

⁸³ Dato tomado de Colón Torres, «Venta De Departamentos | Torres Colón | Jalisco», Torres Colón, abril de 2022, <https://www.torrescolon.mx>. Abonando, la página muestra a manera de publicidad un familia conformada por dos adultos y tres menores, además de promocionar “pet park”.

Para ir abonando con esa necesidad del cuidado *v.gr.* ante una eventualidad natural como un huracán o terremoto que ha dejado huérfanos a polluelos o cachorros o simplemente tomar un perro callejero y llevarlos a casa representa un acto de bondad y empatía frente al sufrimiento y abandono que son expuestos estos seres. En estos tipos de actos se expone la necesidad humana del cuidado, que ante nuestra mirada estas acciones son actos ejemplares. Puede sonar algo incomodo señalar que es preferible dejar un perro vivir su lugar en el mundo como “*callejero*” que llevarlo a casa, para darle de comer y acariciarlo. Trasladar un animal al “*domus*” a casa, no se está cometiendo un acto moral hacia los animales, es un acto que habla de la grandeza moral de quien ejecuta dicha acción, sin embargo, consideramos que es de primera instancia dejar al animal a su suerte natural, a que la *selección natural* ejerza su papel. Prima la libertad y la posibilidad de encuentro con su “*ser natural*” que al sometimiento disfrazado de acogida. Aun puede sonar más radical el ofrecer alimento o agua a un animal expuesto a su suerte en las calles de la ciudad, esto no implica un compromiso moral, empero si implica un compromiso moral atender las necesidades del Otro.

Si hacemos referencia al cristianismo, encontramos que el compromiso de salvación radica en dar de comer al hambriento, beber al sediento, recoger al forastero, vestir al desnudo, visitar al enfermo y al preso⁸⁴. Es decir, hacer de la empatía un ejercicio de vida. En pocas palabras la desgracia de un animal no me impera un compromiso moral, pero también estoy obligado moralmente a no ser gestor de crueldad o maltrato. Como se ha mencionado, los animales no poseen entidad moral, sin embargo, la ejecución de un acto doloso frente a un animal manifiesta nuestra poca integridad. Tener mascotas bajo el argumento de protegerlas y cuidarlas, recordemos que refleja en el fondo una necesidad humana del cuidado, llevar a la practica la compasión el cuidado y cariño a un animal, habla de la grandeza del ejecutor, sin olvidar la insistencia de este trabajo, que señala que en realidad existe un egoísmo humano disfrazado. Sustituir o equiparar dicho cuidado al de una persona manifiesta un descuido en su lectura o configuración moral.

Al margen de esta reflexión del cuidado, hay dos palabras que buscan transmitir actos amorosos de compasión y empatía, nos referimos a *rescatar* y *adoptar*, con frecuencia es común escuchar

⁸⁴ Biblia de Jerusalén *Op. Cit.* Mateo 25: 31-46

frases como: “he rescatado de la calle un pobre animal abandonado a su suerte, he adoptado un perro callejero que era maltratado”. Estas acciones seguramente darán sentido de vida al ejecutor, y una fuerte aprobación social, reflejada probablemente en una multitud de “likes” en sus redes sociales; sin embargo, consideramos que los términos son erróneos, particularmente el de adopción, en el cual, recae la ejecución del acto de adoptar sobre un ser de su misma condición humana, por ejemplo, se puede emplear la palabra para adoptar un infante, un familiar o amigo e incorporarlo a la inmediatez de su vida. Consideramos que el empleo de la palabra *adoptar* no aplica para un animal. La adopción en esa línea de incorporar un ser humano a tu vida conlleva principios y efectos legales, es un acto de parentesco que asume una paternidad o maternidad. Al margen de la legislación de un país determinado, la experiencia jurídica enseña que por adopción suele entenderse aquel acto o negocio de derecho privado por virtud del cual entre adoptante o adoptantes y adoptado surgen vínculos jurídicos idénticos, o, al menos, análogos o los que resultan de la procreación entre padres e hijos⁸⁵. Dada cierta similitud en el acto de cuidar, atender y preocuparte por un ser vivo no humano es por eso por lo que se emplea la palabra adopción animal, pero carece de fundamento, como se ha mencionado, los animales carecen de agencia moral. Si tomamos la palabra *rescatar* como liberación de peligro puede tomar sentido cuando se procura que un animal se someta a sufrimiento doloso o cruel provocado por otra persona y una vez rescatado lo correcto afín a su *ser natural* es dejarlo en libertad a su suerte, de lo contrario caemos en ser los nuevos martirizadores. Pero tratar de “rescatar” a un animal expuesto a las leyes de la naturaleza como la depredación, es actuar *contra natura*, en el mundo natural la evolución ejerce su fuerza y no tiene lugar para la crueldad. En sustitución a las palabras *adopción* y *rescate* proponemos la palabra *apropiación* como un ejercicio de poder, donde se impone la voluntad, el deseo de dominar y el establecimiento legal de posesión.

Por lo que hemos abordado al momento, podemos asumir que imponemos nuestros caprichos de sometimiento a los animales, al incorporarlos al *domus*. Les grabamos un estilo de vida, bajo promesas socialmente bien vistas como proporcionarles una dieta apropiada, atención veterinaria, afecto y socialización, proporcionar rutinas de ejercicio y esparcimiento, entre otras a cambio de suprimir la ejecución plena de su ser natural. Poseer una mascota en condiciones

⁸⁵ Tomás Moro Fundación, *Diccionario Jurídico ESPASA* (Madrid, España: ESPASA, 1998). p. 31

urbanas implica limitar o excluir dos principios fundamentales de todo ser vivo, procrearse y vivir en libertad, dos postulados que se convierten en la práctica humana en derechos fundamentales. Para un animal confinado a nuestros caprichos, reproducirse o desplazarse a su antojo no es motivo de negociación, por carecer de capacidades contractuales, por lo que son orillados al sometimiento humano, que como se ha fundamentado, dicha acción humana hay un maltrato que se ha normalizado y racionalizado como se ha mencionado con anterioridad.

Parece ser que los jóvenes⁸⁶, particularmente urbanos, buscan llevar una vida soltera⁸⁷, viviendo en casa de sus padres, posteriormente como adultos, con empleos eventuales, sin hijos y con una mascota, como un perro al que se le denomina “*perrihijo*”. Y es en este asunto donde la mascota representa el objeto sobre el que recae la “*necesidad humana del cuidado*”, ya sea por simple correspondencia existencial, por afinidad, por compromiso o por empatía es que existe esa preocupación humana del cuidado. Peter Carruthers, refiriéndose desde el utilitarismo a que en los seres humanos hay una especie de “benevolencia natural” “los humanos sienten un impulso natural de compasión,⁸⁸” este impulso posee una fuerza que se extiende más allá de la compasión a uno mismo y los demás, hacia los demás seres, cosas y animales. Por lo tanto, en esta línea de reflexión, resulta más práctico y funcional cuidar a un perro que a un hijo, es significativamente más económico, no requiere tanto tiempo de cuidado y algo que consideramos fundamental en la preferencia de una mascota a un hijo o una pareja, es que la mascota no te confronta, no repele tus opiniones y no contradice tus pensamientos. En las relaciones humanas, tarde o temprano el hijo, el padre, la pareja o el cercano te confronta, la confrontación es incomoda, cosa que nunca sucederá con una mascota. En ocasiones, dicho desplazamiento manifiesta una psicosis que socialmente es aceptada, la de hablarle a los animales, no a manera de exclamación sino en la posibilidad de establecer un dialogo.

⁸⁶ Casa Editorial El Tiempo, «Los “millennials” prefieren las mascotas que los hijos», El Tiempo, 25 de agosto de 2018, <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/los-millennials-no-quieren-tener-hijos-sino-mascotas-259884>.

⁸⁷ “*Single person is set to be the fastest-growing household type, expanding by 44.0%, among of all households over 2021-2040*” Analysis Passport, «Households: Mexico», 11 de julio de 2022, <https://www-portal-euromonitor-com.ezproxy.iteso.mx/portal/analysis/tab>.

⁸⁸ Peter Carruthers *Op.cit.*, pp. 30-31

3.2 Compañía

Por simple biología o configuración humana, requerimos del Otro para existir y dar sentido a la vida; por tal motivo, establecemos lazos filiales y modos de compañía; la soledad, no es buena, y de alguna forma la Biblia nos recuerda esa observación divina⁸⁹. La justificación de tener una mascota para complementar o llenar un vacío como objeto de compañía parece ser razonable y aceptada, *v.gr.* vemos con buenos ojos el rostro alegre del hijo al compartir su vida con una mascota, nos llena de felicidad llegar a casa y ser recibidos con una sonrisa, un abrazo o un ladrido, consideramos oportuno llevar una mascota al anciano padre para llenar y dar sentido a sus días seniles. Este tipo de prácticas se han normalizado, son aceptadas y recomendadas por algunos terapeutas, particularmente en personas ancianas con un alto nivel de abandono social y familiar, donde la presencia de mascotas mejora su calidad de vida, al estar experimentando un sentimiento de utilidad que gradualmente mitiga su abandono y sentimiento de soledad.

En este sentido, consideramos que en el fondo se es cómplice del paradigma de la autosuficiencia,⁹⁰ un estandarte de la modernidad que ha orillado al hombre a considerarse independiente, autónomo, particularmente libre de construir sus propios horizontes. Bajo estas perspectivas es que se ha construido un sistema de acompañamiento temporal para poder cumplir los objetivos de la modernidad y suponer una realización existencial, bajo el planteamiento moderno que abanderó la libertad y productividad. Bajo esta línea no se puede tener familia numerosa, es preferible vivir soltero o con pareja informal. Y una vez que se logre cierta independencia y el éxito laboral, seguramente los padres son un “estorbo” y terminan confinados a vivir en la soledad de su casa o un asilo.

Para mitigar ese vacío de acompañamiento provocado por la autosuficiencia, sustituimos el amigo, el hermano, la pareja por una mascota. Resulta más cómodo llevar un perro a los padres que pasar el fin de semana a su lado, es más práctico darle una mascota al hijo para que no

⁸⁹ El relato del Génesis 2: 18-23 en su primer versículo: *Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él.*

⁹⁰ Citando a José Laguna “*Occidente se ha construido sobre la ficción de la autosuficiencia. El ideal de hombre occidental es el de un individuo soberano absoluto sobre su vida y sus bienes*” José Laguna, «Vulnerables. El cuidado como horizonte político», *Cristianismo i Justicia*, Cuadernos, 219 (septiembre de 2020).

experimente soledad que compartir una tarde de juego a su lado o tener un hermano(a), parece que es más llevadero vivir en soledad acompañado de una mascota que construir una relación de pareja que entre otras cosas impera la confrontación, demanda tiempo, cuidado y otros recursos; ese estilo de realidad, se oponen a la autosuficiencia y la autonomía. Por tal motivo, consideramos que las mascotas como compañía en el fondo están reflejando la vulnerabilidad humana, su soledad y la necesidad de colectividad. Una manera práctica de evitar la “problemática” de acercamiento con el Otro, es incorporar una mascota a la dinámica cotidiana, con esto, se cree resuelto el problema, dado que la proximidad impera compromisos y responsabilidades, de la cuales el hombre “moderno” trata de evitar.

Nos parece pertinente extender la reflexión de las mascotas como objeto de acompañamiento desde la realidad de los adultos mayores (60 años o más), que de acuerdo con los señalamientos de la ONU en relación con la población mundial señala:

“En 2018, por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más en todo el mundo superaron en número a los niños menores de cinco años. Las proyecciones indican que para 2050 habrá más del doble de personas mayores de 65 años que de niños menores de cinco años. Para 2050, la cantidad de personas de 65 años o más en todo el mundo también superará la cantidad de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años⁹¹”.

El reporte pone en evidencia por primera vez en la historia, que las personas mayores de 65 años superan en número a los menores de 5 años y se proyecta una población predominantemente anciana. Esto invita a reflexionar particularmente el tema de la soledad, que es una de las mayores preocupaciones de este grupo de personas, dada su vulnerabilidad social y condición física. La falta de compañía para un adulto mayor puede desencadenar una muerte prematura, como lo revela un estudio de una universidad Brigham Young University (Utah, Estados Unidos):

“El aislamiento social, tanto real como percibido están asociados con un mayor riesgo de mortalidad temprana... Por medio de estudios controlados estadísticamente, con una variedad de posibles factores de confusión, los efectos aleatorios independientes ponderaron los tamaños de efecto promedio para aislamiento social OR = 1.29, soledad OR = 1.26 y vivir solo OR =

⁹¹Traducción propia. «World Population Prospects - Population Division - United Nations», World Population Prospects 2019, 2019, <https://population.un.org/wpp/>.

1,32, lo que corresponde a un promedio de 29 %, 26 % y 32 % de aumento en la probabilidad de mortalidad, respectivamente⁹²”

Este reporte requirió la realización previa de 70 estudios afines, más de 7 años 3 407 134 participantes para concluir que el sentimiento de soledad aumenta en promedio 29% la probabilidad de morir. Ante esta realidad, resulta prioritario atender situaciones de soledad y abandono en los adultos mayores y proporcionarles alternativas que les permitan ejercer su vida en plenitud. Sánchez Castillo propone la incorporación de mascotas como un medio para mejorar las condiciones de bienestar “Hay investigaciones hechas en personas en edad avanzada que demuestran que la posesión de una mascota les permite incorporar mejores esquemas de movimiento y tener una sensación de ocupación y bienestar general⁹³”. Consideramos que la incorporación de mascotas para estos fines no puede ser normalizada ni mucho menos prioritaria y generalizada para todo adulto mayor, es preferente atender las causas del abandono. Hemos mencionado como partícipes del problema el paradigma de la autosuficiencia y la cultura del descarte,⁹⁴ que arroja los adultos mayores a una vida de soledad por considerarlos innecesarios, obsoletos, sin utilidad alguna. Ante esta realidad, una forma simple y vergonzosa de compensar ese abandono y aligerar la conciencia de los hijos es proporcionarles una mascota. Por tal razón, consideramos que no se puede normalizar este tipo de prácticas por ir en contra de la gratuidad y el compromiso humano de cuidar y acompañar en el mayor tiempo posible a nuestros adultos mayores.

⁹²Traducción personal. Julianne Holt-Lunstad et al., «Loneliness and Social Isolation as Risk Factors for Mortality: A Meta-Analytic Review», 2015, 29.

⁹³ «Mascotas, benéficas para adultos mayores», Gaceta UNAM, 28 de octubre de 2019, <https://www.gaceta.unam.mx/mascotas-beneficas-para-adultos-mayores/>.

⁹⁴ *Laudato si. op.cit.*

Por ejemplo, no es fácil dar una cifra de la cantidad de animales abandonados, sin embargo, se estima que para nuestro país se abandonan alrededor de 500 mil animales de compañía cada año. La cifra es alarmante pero el problema no es local, sino mundial, en España, se estima cerca 300 mil animales abandonados al año. «Perros callejeros, un problema que no se frena en México», El Financiero, 28 de julio de 2022, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/27/perros-callejeros-un-problema-que-no-se-frena-en-mexico/>.

Eva Güimil, «¿Cuál es el animal ideal para regalar a un niño esta Navidad? Ninguno», El País, 16 de diciembre de 2021, <https://elpais.com/icon/actualidad/2021-12-16/cual-es-el-animal-ideal-para-regalar-a-un-nino-esta-navidad-ninguno.html>.

3.3 Seguridad

Este axioma recae de manera especial en algunas razas de perros, particularmente aquellas con ejemplares de gran altura, corpulentos y con temperamento agresivo, que por estas y otras características son empleados como objeto de vigilancia y guarda personal, familiar e institucional. Y bien, que nos conduce aprobar el empleo de animales para estos fines; las razones o justificaciones pueden ir desde la necesidad de un perro para el pastoreo de ganado, con la intención de ayuntar o alertar de posibles depredadores, se justifica de manera histórica el empleo de animales en conflictos bélicos como palomas, delfines⁹⁵ y particularmente perros⁹⁶ De una forma más inmediata en nuestro vivir cotidiano como cohabitantes de una ciudad que respira un aire de inseguridad⁹⁷, justifica “*obligadamente*” contar con una mascota como protector y guardián.

Para que un animal sea considerado un buen ejemplar que ejecuta de forma convincente su función debe estar alerta, en vigilia permanente, responder y confrontar las amenazas. Para que esto se pueda realizar, tiene que estar preparado o sometido a la voluntad del amo. Un animal que no muestra obediencia queda descartado y probablemente pierda la posibilidad de reproducirse al no ser seleccionado “*son de mala sangre*”. Consideramos que el empleo de animales como objeto de seguridad manifiesta una normalización de maltrato al ser sometidos desde su entrenamiento o formación a condiciones que generan niveles altos de stress. Como en los humanos y otros animales especialmente los mamíferos, estar alerta de manera permanente o continuamente responder a las amenazas, se genera niveles altos de adrenalina y cortisol, un

⁹⁵ Rusia utiliza delfines entrenados en el conflicto con Ucrania. Antonio Fernández, «Un satélite localiza en Sebastopol delfines entrenados por Rusia para evitar ataques submarinos de Ucrania», La Razón, 28 de abril de 2022, <https://www.larazon.es/internacional/20220428/jsawlwcyrhqnshsi3amjbz6u.html>.

⁹⁶ Para el 2021 la Secretaría de la Defensa Nacional considera en sus activos 1,350 perros. Rivelino Rueda | El Sol de México, «Valúa la Sedena en 42 mdp sus animales», El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columnas, accedido 13 de julio de 2022, <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/valua-la-sedena-en-42-mdp-sus-animales-7616427.html>.

⁹⁷ Según el INEGI, durante el año 2020 28.4% de los hogares del país, por lo menos un miembro fue víctima de delito, predominando el robo. Un dato que únicamente muestra los delitos denunciados. INEGI, «ENCUESTA NACIONAL DE VIVIENDA (ENVI), 2020 PRINCIPALES RESULTADOS».

exceso de stress puede propiciar la enfermedad de Cushing⁹⁸, la cual se origina cuando la hipófisis secreta cantidades excesivas de hormona adrenocorticotropina (ACTH), detonando un estímulo en las glándulas suprarrenales, las cuales producen un exceso de cortisol. Por lo anterior, consideramos que el sometimiento de un animal a estas condiciones de stress deja en evidencia una actitud de sometimiento y dominio a capricho por parte del hombre hacia este grupo de animales, en virtud de que provoca dolores y sufrimientos innecesarios. Para el caso particular de seguridad en espacios como viviendas y establecimientos, existen en el mercado elementos electrónicos de vigilancia que pueden monitorear un espacio de manera efectiva, inclusive dar alertas de proximidad a un dispositivo móvil a un costo accesible a la mayoría de las viviendas⁹⁹. Esta puede ser una alternativa que en muchos casos sustituye la presencia de mascotas como objeto de vigilancia.

3.4 Antropocentrismo

El antropocentrismo como planteamiento filosófico coloca al hombre como eje o centro de reflexión; de tal forma, el hombre es *alfa y omega*, protagonista y referente de todo principio epistemológico. Dicha apología antropocéntrica se puede leer desde diferentes aristas, por un lado, la visión judeo-cristina coloca al hombre como el heredero y amo de todo cuanto se ha creado¹⁰⁰, otra justificación la encontramos en Descartes, como gestor de una filosofía idealista precursora de la modernidad; que entre otras cosas, pretende “dirigir la razón y buscar la verdad

⁹⁸ Provoca deformidad anatómica y padecimientos, resulta ser de gravedad en perros. VA Castillo, «Síndrome de Cushing subclínico en el perro (Mild cushing’ s syndrome in dogs)», *Revista Electrónica de Veterinaria*, noviembre de 2006.

⁹⁹ Para el 2021 INEGI reporta que el 66.4% de los hogares en nuestro país cuenta con internet y el 78.3% de la población cuenta con teléfono celular. Para el 15 de Julio del 2022 Amazon oferta cámaras inteligentes WiFi desde \$41.25 pesos, esta cantidad equivale al 24% del salario mínimo «En hogares», accedido 15 de julio de 2022, <https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/>. «Amikadom Cámara inteligente WiFi HD visión nocturna WiFi remoto mini videocámaras inalámbricas mini cámara blanca GL6 : Amazon.com.mx: Electrónicos», accedido 15 de julio de 2022, https://www.amazon.com.mx/Amikadom-inteligente-nocturna-videoc%C3%A1maras-inal%C3%A1mbricas/dp/B0B18W2D8J/ref=sr_1_2?keywords=camara+wifi&qid=1657935955&srefix=camara+wi%2Caps%2C305&sr=8-2.

¹⁰⁰ *Ibidem*. Génesis 1, 26 y 1, 28

en las ciencias”¹⁰¹ coloca al hombre y al mundo de manera distintas, el hombre es sustancia pensante (*res cogitas*) con independencia de la sustancia extensa (*res extensa*) o cuerpo físico, el hombre al igual que toda realidad física se actúa como una máquina pero al poseer el alma (*cogito*), que es inmortal, por consecuencia libre capaz de dirigir la sustancia extensa (*res*). El hombre es diferente del resto de manifestaciones vivas (animales o plantas) que únicamente poseen materia (*res extensa*), bajo esta línea el hombre es unidad de dos sustancias (*res cogitas* y *res extensa*)¹⁰². Francis Bacon (Inglaterra 1561- 1626) en su publicación *Novum organum* (1620) escribe “si alguien del género humano se esfuerza por instaurar y acrecentar el poderío e imperio de este sobre el universo, esa ambición (si así puede llamársela) es sin duda no sólo más sana, sino también más noble que las demás”¹⁰³. Para F. Bacon la ciencia entendida como técnica proporciona al hombre la posibilidad de dominar la naturaleza. Por consiguiente, el hombre por mandato divino, por distinción y su ciencia (técnica-mecanicismo) posee la capacidad de subyugar el entorno, que a fin de cuentas le resulta un mero instrumento para sus fines. De esta manera, desde el antropocentrismo hay una justificación de sometimiento hacia la naturaleza, por necesidad vital o capricho de poseer animales, domesticarlos y utilizarlos como mascotas.

Si todo cuanto existe ha sido dado para sustento y bienestar del hombre, quien es la obra excelsa de Dios a quien le concede el *dominus* de todo cuanto se ha creado, por lo tanto, tiene la responsabilidad de cuidar y garantizar el sustento y bienestar para futuras generaciones, no asumir dicha responsabilidad atenta al plan divino, al cual el hombre fue encomendado. Para el caso de la visión modernista de distinción humana y utilitarismo desmedido de las cosas nos lleva a una contradicción; de que sirve ser diferentes y tener la capacidad de sometimiento si todo apunta, que, de continuar con esta lógica, el futuro de la especie humana se verá en crisis existencial o su completa desaparición provocada por un agotamiento o transformación de las condiciones y los recursos esenciales para la vida humana. Para el caso particular de las

¹⁰¹ Con estas palabras: “*Para bien dirigir la razón y buscar la verdad en las ciencias*” inicia Descartes su prefacio. René Descartes, *Discurso del método*, COLECCIÓN AUSTRAL-ESPASA GALPE (Madrid, España: FGS, 2010). p. 31

¹⁰² Apoyado en: Gabriela Hernández Islas, «La Visión Antropocéntrica. Protección y Derechos del Medio Ambiente», 2 de enero de 2020, <https://forojuridico.mx/la-vision-antropocentrica-proteccion-y-derechos-del-medio-ambiente/>.

¹⁰³ Sergio García Rodríguez, «Los límites de Descartes en el dominio de la naturaleza», *Logos*, Anales del Seminario de Metafísica, 2021, 471 a 488. p. 472

mascotas, consideramos que la creciente presencia de estos seres en ambientes urbanos son un símbolo de dominio antropocéntrico, pues reflejan claramente la intención de sometimiento y control, a diferencia del campesino o granjero, quien hace de los seres vivos partícipes de su entorno (principalmente planta y animales) un objeto y sentido de su vida, con una intencionalidad de atender demandas vitales para el sostenimiento de nuestra especie, en cambio para quien vive en una ciudad la presencia de una mascota en su entorno es un objeto de posesión que tiende a cumplir con los caprichos no vitales del amo.

Ante esta visión antropocéntrica se contraponen a modo de propuesta un panorama más integral, que manifieste principalmente mayor sensibilidad y responsabilidad, con la finalidad de garantizar de manera coexistente con el entorno la continuidad de la vida. La ecología como una ciencia integradora no pone distinción de señorío o supremacía, establece flujos de interacción e integración entre todos los organismos con que manifiestan vida y aquellos que carecen de vitalidad¹⁰⁴, sin otro fin que configurar un paisaje complejo en riqueza y diversidad. Se trata de una nueva visión de “*ego*” a “*eco*”. El “*ego*” favorece o pretende la posesión de mascotas, en cambio “*eco*” busca la reincorporación y la integración de la mascota a su *ser natural*, a una naturaleza silvestre.

En el presente capítulo hemos señalado algunas normalidades que justifican la posesión de animales domésticos a manera de mascotas, particularmente en ambientes urbanos, dichos argumentos en el fondo tratan de ocultar una crueldad que de alguna forma es aceptada y normalizada. El argumento más fuerte que se ha mencionado gira entorno a la ética del cuidado, donde el ejercicio o impulso *natural* de la benevolencia y la compasión se volcán de manera prioritaria y desfigurada hacia una mascota, desplazando o colocando en segundo término su verdadera ejecución, en el Otro, quien nos confiere una obligación moral de atenderlo.

Más adelante abordamos la “compañía”, esa necesidad vital de otredad que ante el vacío existencial¹⁰⁵ se busca llenar como primer recurso por una mascota, cuando *prima* el Otro; pues

¹⁰⁴ Me refiero a los elementos abiótico como el agua, la incidencia de radiación solar, temperatura, suelo, oxígeno, aire entre otros.

¹⁰⁵ Aludiendo a la metáfora de Viktor Frankl, donde el hombre requiere dar una intencionalidad o sentido a la vida para llenar el sin sentido o vacío. “*No hay nada en el mundo que capacite tanto a una persona para sobreponerse a las dificultades externas y a las limitaciones internas como la consciencia de tener una tarea en*

resulta más cómodo, inmediato, práctico y socialmente aceptable sustituir el acompañamiento personal de nuestros padres por una mascota, con la finalidad que su vida recobre utilidad y mitigue el sentimiento de soledad.

Después tratamos la seguridad como otra justificación para la posesión de mascotas, teniendo en cuenta la realidad actual de inseguridad y miedo que predomina en nuestro entorno, por lo que resulta “prioritario” contar con una mascota a modo de vigía o guardián, sin embargo, dicho acto denota un ejercicio de maltrato y en ocasiones de crueldad por las condiciones de estrés que son sometidos, cuando vigilar o cuidar un espacio o propiedad puede actualmente ser ejecutado por elementos tecnológicos eficientes y al acceso de la mayor parte de los hogares.

Por último, tratamos el antropocentrismo que proporciona una justificación para el sometimiento y posesión de mascotas, sin embargo, el planteamiento antropocéntrico es un postulado excluyente, dominante y controlador, donde el dolor o deseos de los animales son respuestas mecánicas naturales sin mayor importancia, colocándolos como objetos o medios para satisfacer los placeres humanos. Por tal motivo dichos razonamientos utilitarios van en oposición de los ideales humanos en pro de la sostenibilidad de nuestro planeta y continuidad de nuestra especie.

la vida”Guadalupe Morales Cano, «De enfermo a ciudadano», *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 2016, 209 a 219. p. 219.

IV. Responsabilidad cívica y derecho de los animales

A lo largo de este capítulo expondremos una serie de reflexiones producto del acto de poseer mascotas, estos hechos manifiestan una especie de maldad normalizada hacia los animales; por otro lado, se pone a debate la existencia de una falta de responsabilidad cívica particularmente en ambientes urbanos, al afectar de manera directa la salud física y psicológica, dañar el tejido social y fragmentar la integridad comunitaria. Todo derivado del deseo o capricho humano de tener un animal a manera de *“fetiche”*. Y a fin de poder ejemplificar lo que hemos postulado tomaremos como referencia al perro como mascota urbana. Con esto, ponemos en evidencia un descuido por parte del poseedor o dueño, al manifestar actos de irresponsabilidad y un fuerte egoísmo, al pretender poseer mascotas, a pesar de ir contra natura del animal, es decir su *“sum naturalis”* y afectar la integridad social. Posteriormente se hará una reflexión en relación con la configuración legal de los animales, con la finalidad de dar un posicionamiento respecto a las efervescentes promulgaciones que tienen como encabezado “el derecho de los animales”.

4.1 Contaminación acústica.

El ladrido es una expresión acústica de algunos canidos, como lobos, coyotes, chacales, zorros, pero de forma predominante e inmediata en nuestra vida cotidiana¹⁰⁶ se encuentran los perros, este sonido expone necesidades de atención y estados anímicos. Al respecto y en relación con el presente trabajo, consideramos que la exposición repetitiva o prolongada de este fenómeno en un ambiente domestico denota la falta de atención a las necesidades del animal, pero lo más preocupante es la carencia de sensibilidad frente al Otro; en este caso, y bajo un contexto urbano nos referimos al vecino, que por las dimensiones y características de las viviendas de nuestro entorno, estas se encuentran espacialmente localizadas no más de 3 a 5 metros de origen del ladrido. Probablemente el vecino demanda tranquilidad, en especial si se trata de un infante, un

¹⁰⁶ Para ejemplificar, es muy probable, si el lector hace memoria de su cotidianidad, seguramente a diario escucha ladridos de perro, sean propios o ajenos. Un ruido normalizado.

enfermo, un anciano o simplemente por el gusto o derecho de descansar o disfrutar de una lectura.

El ladrido genera en primera instancia incomodidad por la longitud e intensidad acústica, no es un sonido armonizado que suscite la quietud y la contemplación; al contrario, es considerado como ruido o contaminación, afectando directamente la calidad de vida y la salud “La Organización Mundial de la Salud (OMS) en Europa advierte que, por su rango de impacto, la contaminación acústica es la segunda causa de enfermedad por motivos medioambientales.¹⁰⁷” El problema no es menor, dado que el ruido generado por el ladrido condiciona dificultades para descansar o dormir, problemas cardiovasculares, daña el desarrollo fetal y propicia un estado de enojo.

Para nuestro país la NOM-081-ECOL-1994¹⁰⁸ considera los siguientes límites máximos permisibles emitidos por fuentes fijas: 68 dB¹⁰⁹ de 6:00 a 22:00 horas y 65 dB de 22:00 a 6:00 horas, la OMS considera ruido aquello que supera los 65 dB durante el día y 55 durante la noche¹¹⁰. En esta misma línea, la OMS recomienda a fin de procurar una buena salud, exposiciones menores a 65dB, superar esta cantidad presupone daños, inclusive superar más de 85dB, puede presentarse pérdida auditiva crónica¹¹¹. Los ladridos de un perro rondan entre los 60 y 80 dB respectivamente¹¹²; por lo tanto, los ladridos son ruido y afectan la salud y calidad de vida.

La provocación del ladrido tiene múltiples orígenes, particularmente por el stress al que son sometidas las mascotas; en primera instancia, por no contar con las condiciones espaciales ideales, “los perros pequeños necesitan un espacio mínimo de 80 metros cuadrados y los grandes de

¹⁰⁷Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, «Es Día Mundial de la Descontaminación Acústica», gob.mx, accedido 16 de agosto de 2022, <http://www.gob.mx/semarnat/articulos/ssshhh-es-dia-mundial-de-la-descontaminacion-acustica?idiom=es>.

¹⁰⁸ Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de fuentes fijas (elemento o un conjunto de elementos capaces de producir ruido que es emitido hacia el exterior a través de las colindancias del predio por el aire y por el suelo). «DOF - Diario Oficial de la Federación», accedido 16 de agosto de 2022, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4866673&fecha=13/01/1995#gsc.tab=0.

¹⁰⁹ “dB” Es una unidad acústica empleada para medir la intensidad del sonido.

¹¹⁰ Tere García, «Hablemos de la contaminación acústica», *El País*, 24 de enero de 2019, sec. Seres Urbanos, https://elpais.com/elpais/2019/01/14/seres_urbanos/1547477803_448315.html.

¹¹¹ «¿Qué efectos causa el ruido en la salud auditiva? – SEORL-CCC», accedido 16 de agosto de 2022, <https://seorl.net/efectos-ruido-salud-auditiva/>.

¹¹² IBERDROLA CORPORATIVA, «La contaminación acústica, ¿cómo reducir el impacto de una amenaza invisible?», Iberdrola, accedido 18 de agosto de 2022, <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/que-es-contaminacion-acustica-causas-efectos-soluciones>.

más de 200 metros cuadrados”¹¹³ o medianamente aceptables que permitan incorporar perros a espacios habitacionales, en particular perros medianos o grandes (aquellos que superan más de 30 cm hasta la cruz¹¹⁴), sumando la ansiedad que sufren estos animales al quedar solos, por la necesidad que tiene el poseedor de la mascota de atender obligaciones y asuntos de carácter social y laboral¹¹⁵, otro motivo que genera ladridos es por la estimulación acústica o visual al ser excitados por paso de una ambulancia, ver otro perro deambulando libremente por la calle o siendo acompañado de una persona bajo el sometimiento de una correa. Las anteriores y otras situaciones terminan provocando contaminación auditiva, el problema es que esta situación se normaliza y alrededor de esta realidad existe un fenómeno curioso; quienes resultan afectados por la contaminación acústica, la mayor parte de las veces manifiestan una actitud pasiva y procuran evitar el confrontamiento con el vecino o simplemente denunciar con las autoridades, ya sea para evitar conflictos vecinales, por la falta de regulación legal o por ser cómplice, al poseer de igual forma un perro similar o peor estresado que el del vecino. Por lo anteriormente mencionado, consideramos este fenómeno como un acto que delata una enorme falta de responsabilidad cívica.

4.2 Contaminación por desechos

Al igual que los humanos, las mascotas requieren mecanismos de regulación fisiológica que permitan un funcionamiento adecuado del organismo; la generación de heces fecales y la orina son parte de este proceso vital, al eliminar sustancias perjudiciales e innecesarias, logrando una armonía entre las cantidades de líquidos y sustancias necesarias del organismo. Se calcula que un perro mediano con un peso promedio de 11.33 kg, excreta 600 gramos al día¹¹⁶, estudios en

¹¹³Gabriel Carrión op. cit.

¹¹⁴ “Cruz” medida que va desde suelo al punto más alto del omóplato.

¹¹⁵ De acuerdo con datos del 2019 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) nuestro país ocupa el primer lugar en horas dedicadas al trabajo al año 2137. «Interactive Charts by the OECD», OECD Data, accedido 16 de agosto de 2022, <https://data.oecd.org/chart/6prw>.

¹¹⁶ Iván Renato Zúñiga Carrasco y Janett Caro Lozano, «Heces caninas: un riesgo permanente y sin control para la salud pública», *Revista Latinoamericana de Infectología Pediátrica* 33, n.º 2 (2020): 74-77, <https://doi.org/10.35366/94417>.

la Ciudad de México revelan que el 30% de perros defecan libremente.¹¹⁷ El excremento expuesto a la intemperie sufre un proceso de deshidratación para posteriormente pulverizarse en pequeñas partículas que son llevadas por el aire; al respecto, “se estima que de cinco a 50 toneladas diarias flotan en el aire¹¹⁸” en la Ciudad de México. Al tratarse de materiales de desecho, estos pueden contener microorganismos patógenos que ponen en riesgo la salud; por mencionar, particularmente en heces caninas se tiene registro de 19 géneros de parásitos que provocan enfermedades intestinales y uno respiratorio.¹¹⁹ Este mecanismo de transmisión de enfermedades a humanos como salmonelosis, toxocariasis y toxoplasmosis provenientes de animales vertebrados (como las mascotas) se le conoce como enfermedades zoonóticas o zoonosis.¹²⁰ Ahora bien, se puede pensar que el problema radica en los perros que defecan libremente, por no poseer un cuidador que recoja los desechos biológicos. Por lo tanto, es posible que los poseedores responsables de mascotas no acometen un acto de irresponsabilidad cívica, dado que llevan a “pasear” con cadena o correa a su mascota a defecar en el jardín del vecino, al andador vecinal o el parque, a fin de cuentas, una vez que el perro defecue, su desecho será levantado y depositado en una bolsa, así evitando cualquier complicación e irresponsabilidad. O simplemente en su vivienda procuran mantener limpio los espacios asignados a modo de letrinas. Sin embargo, hacemos las siguientes observaciones respecto a este modo “responsable” de proceder, en principio no se recoge la totalidad del material fecal, se deja entre un 5 a 10 % del material, esto dependerá de la consistencia y el lugar donde fue depositado. En este sentido llevar a defecar la mascota fuera de casa es un acto de irresponsabilidad, pues permanecerá material fecal, particularmente en el pasto del vecino, o el en parque donde se arrastran y juegan niños. Sin considerar la gran cantidad de orina que visualmente es poco perceptible. Para quienes en casa disponen de mascotas y estas poseen un lugar asignado para desechar sus residuos orgánicos, consideramos que de igual manera por su forma de proceder cometen un acto de irresponsabilidad, dado que en cada acto de defecación no acuden a limpiar el material fecal o lavar los espacios esparcidos por la orina, esto puede tardar horas, días o semanas. Así como el humano en términos generales, en el instante posterior al desprendimiento

¹¹⁷ *Idem.*

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ *Idem.*

¹²⁰ Recordemos que grandes enfermedades como el ébola, el VIH – sida, SARS-CoV-2 y Covid-19 tiene un vínculo con los animales.

de sus desechos orgánicos procede a limpiarse y no andan por los parques defecando y recogiendo su excremento en bolsa u orinando libremente, de ser así será acreedor a una sanción¹²¹, cosa que no sucede con el poseedor de la mascota cuando acompaña a su animal, para que de manera deliberada defeque u orine en espacios públicos. ¿qué diferencia fisiológica existe entre los desechos orgánicos de un perro y una persona?, prácticamente ninguna. Sin embargo, existe una “normalización” y aceptación con el manejo irresponsable de los desechos biológicos en la vía pública, provocando una especie de retroceso cultural. ¿Qué diferencia existe entre la cotidianidad de caminar por las calles de una ciudad de la edad media y la actual?, para fines de nuestro trabajo, prácticamente no hay diferencias, en la primera se acostumbra a arrojar los excrementos y orines a las calles “¡agua va!” y en la actual sacar a “pasear” un perro “¡perro va!”. Para finalizar este apartado recurrimos a la misma sentencia que se termina el anterior párrafo. Por lo anteriormente mencionado, consideramos este fenómeno como un acto que delata una enorme falta de responsabilidad cívica.

4.3 Huella de carbono y responsabilidad sostenible.

Para muchos tipos de manifestaciones de vida, particularmente para nuestra especie, el cambio climático propicia situaciones que amenazan la continuidad de una gran diversidad de tipos de linajes o llanamente para algunos científicos¹²² el cambio climático motiva una extinción masiva. Por tratarse de una situación que afecta directamente los flujos de vida en el planeta y poner en amenaza la existencia de nuestra especie, este asunto es sin duda es un tema de

¹²¹ “Orinara o defecar en cualquier lugar público distinto de los autorizados para esos fines” implica una multa de 15 a 25 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario. Para el 1 febrero 2022 es de 96.22 peso lo que equivale a una multa entre \$1,443 - \$2,405 y de 12 a 24 horas de arresto. «REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. Capítulo I Disposiciones Generales - PDF Descargar libre», accedido 22 de agosto de 2022, <https://docplayer.es/196174763-Reglamento-de-justicia-civica-del-municipio-de-guadalajara-capitulo-i-disposiciones-generales.html>.

¹²² Uno de ellos es Luke Kemp, Research Associate at the Centre for the Study of Existential Risk (CSER) Universidad de Cambridge. Luke Kemp et al., «Climate Endgame: Exploring catastrophic climate change scenarios», *Proceedings of the National Academy of Sciences* 119 (23 de agosto de 2022), <https://doi.org/10.1073/pnas.2108146119>.

trascendencia mundial; al respecto, la ONU en el marco de “desafíos globales¹²³” contempla el cambio climático como parte prioritaria de su agenda: “El cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo”¹²⁴. No olvidemos que la actividad humana es partícipe de este fenómeno ambiental, que fue gestado a finales del siglo XVIII con el surgimiento de la Revolución Industrial. Este fenómeno industrial propició que las actividades humanas se orienten a satisfacer necesidades afines a tener una vida cómoda, placentera, autosuficiente, individual, con un estilo de vida envuelto en un consumismo desbordado. Todo esto bajo la promesa de un sueño modernizador, que promete una vida próspera con una gran diversidad de bienes y productos a costa de grandes transformaciones del paisaje y la pérdida de diversidad. De lo anterior podemos derivar que el perfil del hombre industrializado en términos generales es un consumidor irresponsable que construye su vida, en lo que podríamos llamar una “*cultura light*¹²⁵” de exclusión y descarte¹²⁶.

Con la finalidad de establecer un parámetro o medida de participación del hombre en el cambio climático, ya sea como individuo, organización, en la generación y gestión de un servicio o producto, se ha creado “la huella de carbono”. Que resulta ser una forma aceptada de calcular la cantidad de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)¹²⁷, considerados como los principales causantes del cambio climático, al producir un incremento en la temperatura media del planeta “Si no se toman medidas mayores ahora, el planeta podría perder sus arrecifes de coral vivos y con ellos una gran cantidad de especies marinas del mundo para 2050”¹²⁸

¹²³ United Nations, «Global Issues | Naciones Unidas», United Nations (United Nations), accedido 27 de agosto de 2022, <https://www.un.org/es/global-issues>.

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ Citando a Enrique Rojas al referirse al perfil psicológico del *hombre light* “*Se trata de un hombre relativamente bien informado, pero con escasa educación humana, muy entregado al pragmatismo, por una parte, y a bastantes tópicos, por otra. Todo le interesa, pero a nivel superficial; no es capaz de hacer la síntesis de aquello que percibe, y, en consecuencia, ha ido convirtiendo en un sujeto trivial, ligero, frívolo, que lo acepta todo, pero que carece de unos criterios sólidos en su conducta*” Y ante este mundo tan cambiante todo es “*leve, volátil, banal*” viviendo a la “*deriva*” convirtiéndose “*en un hombre superficial, indiferente, permisivo, en el que anida un gran vacío moral*” Enrique Rojas, *El hombre light: una vida sin valores /*, (Vivir Mejor Temas de Hoy) (Madrid, España: Temas de Hoy, 1998). p. 13-14

¹²⁶ Al respecto se ha citado “*Laudato si*” del Papa Francisco

¹²⁷ Recordemos que los GEI son un fenómeno natural y vital para la vida en el planeta. El problema es la elevada cantidad.

¹²⁸ Gabriel Grimsditch, ONU. «2018: El Año Internacional de los Arrecifes de Coral», Noticias ONU, 18 de enero de 2018, <https://news.un.org/es/story/2018/01/1425331>.

Una vez expuesto el fenómeno del cambio climático y comprendido su vital importancia, es de esperar que, las naciones, organizaciones, familias, individuo tomen acciones verdaderamente responsables y conscientes en favor de la diversidad y la continuidad de nuestra especie. Consideramos que una acción trascendente en la que podemos contribuir los habitantes de la urbe en la disminución de GEI es descartar la presencia de mascotas en nuestra vida cotidiana, particularmente perros y gatos. En el presente trabajo mencionaremos algunas acciones que contribuyen al aumento de GEI por parte de perros y gatos. Una primera contribución en la huella de carbono de este tipo de mascotas es el consumo de alimentos procesados, particularmente las croquetas. Un estudio realizado en España¹²⁹ estima que el consumo de alimento de perros y gatos supone el .3% y 1.2% del total de emisiones GEI en ese país. Una forma de estimar las proyecciones de consumo de alimento las de mascotas es mediante la estimación del valor de mercado; por ejemplo, para nuestro país en el año 2017 el precio de mercado de alimento para perros y gatos era de \$37, 128. 1 millones de pesos (mp), para 2021 fue de \$54, 211.2 (mp) y el estimado de presente años 2022 es de \$59, 902. (mp)¹³⁰. En relación con el 2017 y el estimado del 2022 hay un incremento significativo de 61%. Lo anterior lo podemos interpretar de la siguiente manera: al incrementar el consumo y la demanda de producto alimenticio, de igual forma se incrementa la generación de GEI. En este sentido queremos hacer evidente una contradicción para quienes han tomado una postura alimentaria que implica la disminución o anulación de productos de origen animal ya sea a modo de protesta por el maltrato al que son sometidos los animales, particularmente en granjas sistemáticas, por considerar la carne y derivados innecesarios para una “dieta sana” por mandato religioso como el Islam y el Judaísmo que prohíben el consumo de cerdo o reciente mente el Papa Francisco invita comer menos carne “Es urgente reducir el consumo no sólo de combustibles fósiles, sino también de muchas cosas superfluas; e igualmente, en ciertas zonas del mundo, sería conveniente consumir menos carne, esto también puede ayudar a salvar el medio ambiente.¹³¹” De igual forma no se consume carne por el impacto negativo que produce la producción de

¹²⁹ Marina Elena Casado Alejandre, «Cálculo de la huella de carbono de los animales de compañía», 11 de febrero de 2020, <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/41448>.

¹³⁰ Market Sizes Passport, «Dog and cat food México», 2022, <https://www-portal-euromonitor-com.ezproxy.iteso.mx/portal/statisticsevolution/index>.

¹³¹ Vaticano, «Mensaje del Santo Padre a los participantes en la “EU Youth Conference” [Praga, 11-13 de julio de 2022] (6 de julio de 2022) | Francisco», 2022, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2022/documents/20220706-messaggio-conferenza-giovani.html>.

ganado al medio ambiente, ya sea por las emisiones de GEI y por el cambio de paisaje; se estima que esta práctica es responsable del 80%¹³² de la deforestación del planeta. “Los productos de origen animal contribuyen alrededor del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los alimentos. La carne y los productos lácteos son los elementos de nuestra dieta que mayores daños causan al clima y medioambiente en general.¹³³” La contradicción radica en que el alimento de perro y gatos tiene 29.4¹³⁴ % de carne y derivados, como huevo y leche; en este sentido, alimentar un perro o gato es favorecer la ganadería y sus consecuentes medio ambientales. Para quienes consideran en su dieta no consumir carne y derivados debido a las implicaciones ambientales y por el daño ocasionado a los animales, particularmente a los de granjas sistematizada y sin embargo posee una mascota, perro o gato y es alimentada con croquetas de origen animal, consideramos que esta acción pone en evidencia un acto de hipocresía.

Todos los días ejercemos actividades que derivan en un acto de consumo, desde el alimento que ingerimos, la ropa que traemos puesta, los dispositivos y equipos electrónicos que acompaña nuestra cotidianidad, el carro o medio de transporte que nos desplaza del hogar al trabajo, el viaje de verano a la playa, etc. Estos y demás formas de consumo tienen un efecto en el medio ambiente. Por tal motivo, se invita a ser más conscientes y responsables con nuestras formas y maneras de consumo. “El sobreconsumo es responsable del 60 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel global, lo que indica que todas nuestras decisiones, día a día, desde qué vestimos o comemos hasta en qué medio nos transportamos generan impactos en nuestro planeta¹³⁵”. De ahí la necesidad de ejercer un estilo de vida sostenible que garantice una vida plena a las generaciones venideras. En este ejercicio de reflexión en torno al consumo existe un fenómeno social que consiste en “humanizar a las mascotas” particularmente los perro y gatos, a tal punto de tratarlos como hijos “*perrijos - perrhijos*”; esta realidad, desprende una

¹³² Greenpeace, «Menos es más. Reducir la producción y consumo de carne para una vida y planeta más saludable», Greenpeace España, 2018, <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/menos-es-mas/>. p. 6

¹³³ *Idem*.

¹³⁴ Passport, «Productos by Ingredient Dog and cat food Mexico», 2021, <https://www-portal-euromonitor-com.ezproxy.iteso.mx/portal/StatisticsEvolution/index>.

¹³⁵ Manuel Espinosa-Sánchez, «Reporte de Investigación El consumo en México y sus impactos en el cambio climático: ¿Cómo avanzar hacia el consumo responsable?», *ITESO*, 1 de enero de 2021.

creciente industria¹³⁶ destinada a complacer necesidades de consumo no vitales, como toda la serie de accesorios, trabajos estéticos, oferta de servicios especializados como de traslado, cuidado, actividades recreativas, por ejemplo un campeonato mundial de surf canino ¹³⁷o servicios funerarios¹³⁸, donde este último por su naturaleza, desde el traslado y cremación requiere de un alto consumo de combustibles fósiles, generando un impacto al medio ambiente. Lo anterior son ejemplos, que por el momento no ofrecen datos sobre la huella de carbono generada por el consumo no vital de bienes y servicios para mascotas. En esta línea reflexiva llegamos a la conclusión que las prácticas humanas en favor de las mascotas domesticas generan un impacto significativo al cuidado de medio ambiente: Por lo anteriormente mencionado, consideramos este fenómeno como un acto que delata una enorme falta de responsabilidad cívica.

En relación con la responsabilidad sostenible, queremos exponer la existencia de un deber moral de cuidar y proteger la naturaleza, ya sea por coexistencia, necesidad vital o por el compromiso de garantizar condiciones de continuidad de nuestra especie, en este sentido, debemos de establecer condiciones que cuiden la riqueza y diversidad de especies, consideramos que unas de las formas que están en nuestras posibilidades es no tener mascotas, particularmente gatos, junto con los perros “se han convertido en especies invasoras y los carnívoros más abundantes del planeta¹³⁹”. A este respecto, como producto del capricho humano de poseer mascotas se estima que los gatos domésticos que de ambulan libres matan entre 1400 y 3700 millones de aves y entre 6900 y 20 700 millones de mamíferos al año en EE. UU.¹⁴⁰ Es importante mencionar

¹³⁶ “El gasto anual en animales de compañías en Estados Unidos roza los 100.000 millones de dólares, el doble que hace tan sólo una década.” Antonia Laborde, «Escuelas de lujo, aplicaciones de citas o taxis para perros: el gran negocio de humanizar las mascotas», El País, 2 de abril de 2021, <https://elpais.com/economia/2021-04-02/escuelas-de-lujo-aplicaciones-de-citas-o-taxis-para-perros-el-gran-negocio-de-humanizar-las-mascotas.html>.

¹³⁷ El País, «California celebra el Campeonato Mundial de Surf Canino, en imágenes», El País, 8 de agosto de 2022, <https://elpais.com/sociedad/2022-08-08/california-celebra-el-campeonato-mundial-de-surf-canino-en-imagenes.html>.

¹³⁸ El INEGI reporta para Jalisco 2884 establecimientos orientados a ofrecer productos y servicios a mascotas, existen de igual forma para nuestro estado 977 veterinarias en comparación a 173 hospitales privados sin considerar consultorios. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), «Directorio Nacional de Unidades Económicas. DENUÉ», Censos Económicos 2019 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, 1 de enero de 2014), <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

¹³⁹ Orduña-Villaseñor, Valenzuela-Galván, y Schondube, «Tus mejores amigos pueden ser tus peores enemigos». Revista Mexicana de Biodiversidad. 15-feb-2023

¹⁴⁰ Scott R. Loss, Tom Will, y Peter P. Marra, «The Impact of Free-Ranging Domestic Cats on Wildlife of the United States», *Nature Communications* 4 (2013): 1396, <https://doi.org/10.1038/ncomms2380>.

que los gatos son cazadores natos sin importar que sean domésticos, Incluso los gatos bien alimentados cazarán y matarán. Estos animales han contribuido a la extinción de 63 especies de aves, mamíferos y reptiles en la naturaleza y continúan afectando negativamente a una amplia variedad de otras especies ¹⁴¹. Si queremos cohabitar de manera responsable y sostenible en favor de la diversidad y riqueza de especies, debemos de replantearnos el acompañamiento de mascotas en nuestras vidas.

En general, con lo expuesto anteriormente consideramos que afín de construir prácticas responsables de vida social que favorezcan el respeto y la empatía, se debe de considerar la exclusión de nuestra cotidianidad urbana la presencia de mascotas, particularmente el perro o en segundo término el gato, de continuar en esta tendencia de incremento de mascotas en los hogares, traerá como consecuencia daños profundos en términos ambientales y sociales.

4.4 Derecho de los animales

Hoy en nuestros días existe una especie de efervescencia social¹⁴² que busca establecer en términos jurídicos la promulgación de derechos a los animales, esta agitación es protagonizada por individuos que habitan en la urbe y no por personas rurales, campesinos o ganaderos; estos últimos, tiene una experiencia de vida histórica más directa con los animales, estos seres le son necesarios para su subsistencia e identidad; es decir, ejercen una función vital y son parte

¹⁴¹ org abcbirds, «Cats and Birds», American Bird Conservancy, 9 de abril de 2023, <https://abcbirds.org/program/cats-indoors/cats-and-birds/>.

¹⁴² En el año de 1977 La Liga Internacional de los Derechos del Animal realiza un comunicado: “*Declaración Universal de los Derechos de los Animales*”. El documento propone poner en igualdad de derechos a los animales y los humanos V. gr. “*Artículo 14 b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.*” En relación con la proclama existe la afirmación de que la UNESCO ha aprobado la declaración de los derechos de los animales como lo citan muchas fuentes, inclusive gubernamentales, lo cual es falso. La primera cita corresponde a un comunicado del Gobierno Mexicano y la segunda al portal de la UNESCO donde se puede revisar que no hay tal declaración.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, «Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales», gob.mx, accedido 10 de septiembre de 2022, <http://www.gob.mx/conanp/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-223028>.

«Declaraciones | UNESCO», accedido 10 de septiembre de 2022, <https://www.unesco.org/es/node/66781>.

esencial de su configuración social; por lo tanto, consideramos que son ellos (campesinos y ganaderos) los que tienen que establecer en primera instancia los lineamientos jurídicos sobre los derechos de los animales¹⁴³. Para el habitante de la urbe su experiencia con los animales es secundario, más allá del sentimentalismo y contemplación, la relación con estos seres se reduce a darles de comer y acariciarlos; en pocas palabras, son un objeto caprichoso de compañía, son entes que no les son esenciales para su subsistencia. Con esto queremos iniciar nuestro último apartado reflexivo, haciendo evidente este matiz de nuestro tiempo, caracterizado por la complicidad de adjudicar derechos a todo aquello que las personas o grupo de personas consideran importante. Siguiendo esta reflexión se plantea la siguiente pregunta: ¿acaso el ejercicio del derecho no es otra cosa que la voz de pueblo hecha ley? “*vox Populi suprema lex*”, sin embargo, habrá que considerar si dichos reclamos en el fondo están reflejando un grito de auxilio, ante un vacío existencial alejado del sentido común y la responsabilidad. Si existiera un verdadero avance de nuestra civilización no habría necesidad de mil pronunciamientos legales, nos parece que el sentido común con un toque de respeto bastará para discernir la importancia de respetar, las cosas y los animales.

Suponemos que el propósito de promulgar derecho de los animales conlleva la intención de contribuir al cuidado e incrementar la sensibilidad frente al sufrimiento y crueldad a la que son sometidos estos seres. Con estas iniciativas se pretende construir una sociedad responsable y virtuosa que hace de su cotidianidad diaria un ejemplo de civilidad. Estas acciones exponen una declaración que expresa grandeza humana, al manifestar sensibilidad y cuidado; sin embargo, consideramos que existe un error narrativo, donde el problema radica en la palabra “derecho”, este vocablo otorga la posibilidad de promulgar lineamientos jurídicos que adjudica entidad moral a los animales (cosa que no es posible, por no ser parte de su naturaleza), y más que construir una narrativa con la palabra “derecho” se debe hablar de proteger y cuidar, no porque

¹⁴³ Con la finalidad de abonar el dialogo complementamos parte de una entrevista realizada al filósofo Víctor Gómez Pin, “*Mi criterio ecológico es el del buen payés de toda la vida, al que no tienes que recordarle que hay que amar a los animales: todo payés ama a su vaca, pero no la confunde con su hijo. También ama a la gallina que se come*”. Entendiendo “*payes*” como campesino o agricultor. «Víctor Gómez Pin: “El payés ama a su vaca pero no la confunde con su hijo”», 22 de agosto de 2010, https://www.larazon.es/historico/6997-victor-gomez-pin-el-payes-ama-a-su-vaca-pero-no-la-confunde-con-su-hijo-KLLA_RAZON_304836/.

sean acreedores de derecho o tenga la facultad de reclamar un orden normativo o institucional, sencillamente tenemos la obligación moral de cuidar y respetar el entorno.

Antes de continuar nuestra reflexión conviene exponer lo que entendemos por derecho “Derecho es un sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica.”¹⁴⁴ Al tratarse de un acto racional se excluye la posibilidad de reclamo de derechos por parte de los animales, estos seres no pueden reclamar propiedad sobre sí mismo, sobre su cuerpo, son entes con capacidad de autopercepción, pero no son capaces de establecer propiedad; sin embargo, si podemos hablar de derechos humanos, dado que estas acciones como la posesión, recae sobre un sujeto con autoconciencia que puede asumir propiedad de sí mismo y de las cosas, esta situación lo faculta para reclamar o promulgar un derecho y establecer un contrato, “los animales no tendrán entidad moral según el contractualismo de Rawls, en la medida en que no son agentes racionales¹⁴⁵” afirma Carruthers; por consiguiente, siguiendo en esta lógica, los animales carecen de derecho. Recordemos que Singer considera que los animales, tiene intereses y la capacidad de sufrir, al igual que los humanos, por lo tanto, son seres de reconocimiento y de trato equitativo, no asumir esta equidad se trata de un acto de “*especismo*¹⁴⁶” equiparado con el racismo y el sexismo¹⁴⁷. Por tal motivo, es importante el reconocimiento moral, de esta manera se evita un distanciamiento frente a los animales y la justificación del maltrato y crueldad. Sin embargo, al presentar los animales deseos, expresar dolor, tener diferentes necesidades y capacidades, recae en el ser humano una obligación moral de respetar las cosas y seres no humanos; recordemos que la moral es un ejercicio exclusivo de nuestra especie, que busca dar sentido de comunidad a la práctica humana, por lo tanto, se debe de velar por la vida de los animales, procurando que no sean objeto de crueldad y sufrimiento. Si los animales no son sujetos morales ni contractuales por carecer de razón, si se puede considera que poseen una “*importancia moral indirecta*” y existen dos posibilidades en las que

¹⁴⁴ Miguel Villoro Toranzo, *Introducción al estudio del derecho* (México: Porrúa, 2012). p. 127

¹⁴⁵ Carruthers, *La cuestión de los animales*. p. 116

¹⁴⁶ *op.cit.*

¹⁴⁷ El sexismo y racismo son acciones humanas de desigualdad, la “especie” es una categorización de reconocimiento taxonómico, simplemente se es “*sapiens*” o no lo es. Existe el racismo y sexismo por un apoderamiento de poder y distinción social, lo mismo sucede con los actos de crueldad con los animales, V.gr. existen mascotas para disfrute humano, porque se tiene poder de apoderamiento de otro ser; por tal motivo, más que “especismo” proponemos “apoderamiento”.

se puede asignar dicha importancia moral, primero *incluirlos en las normas relativas a la propiedad privada o tratarlos como un asunto de interés público*¹⁴⁸. De esta manera se protegen los animales, al procurar no dañar un bien y en esta lógica, los animales salvajes ajenos a una propiedad particular serían objeto de interés general o público, así como consideramos cuidar un edificio o una obra de arte por ser patrimonio cultural sin la necesidad de adjudicar derecho a la pintura o al edificio. En esta línea reflexiva se plasma una dificultad, al tratarse de un objeto de dominio el propietario tiene la facultad de hacer con su posesión lo que le dicte su voluntad y deseo, inclusive sacrificarlo o destruirlo por simple capricho como si fuera un dispositivo electrónico, abandonar un automóvil o terreno, a nadie le importa que destruyas tus propiedades, pero cuando se trata de un objeto que es de interés general, por ejemplo que los animales no sufran, surge la obligación moral de evitar el sufrimiento, no porque los animales tengan derecho, sino por tratarse de un interés general. Como lo hemos señalado con anterioridad, el dueño de una obra de arte o un patrimonio arquitectónico se le impone una serie de lineamientos morales para proteger y cuidar un capital que es de interés general, el propietario podrá hacer algunos arreglos, pero no destruir o alterar radicalmente su naturaleza; de igual forma, se aplica con los animales la obligación moral de cuidar su integridad. “Hacer sufrir a un animal infringiría los derechos que tienen las personas que se interesan por los animales de que se respeten y tengan en cuenta sus intereses¹⁴⁹”. Son las acciones y los intereses humanos lo que son sujetos de derecho y no las cosas en sí mismas.

Siguiendo esta lógica de reclamo de normas y atributos de entidad moral, surge una pregunta: ¿qué sucede con los infantes y los discapacitados mentalmente, carentes de autoconciencia de sí mismos?; por lo tanto, ¿son equiparables a los animales?, siguiendo esta lógica tenemos la posibilidad que no exista un reclamo moral de llevar los infantes a laboratorio para ser objeto de experimentación para medicamentos o productos de belleza, o utilizar los discapacitados mentales para ser procesados y convertirlos en harina rica en proteínas, sin embargo no lo hacemos, pero si aplica para los animales, ¿dónde radica la diferencia?, veamos algunas posibilidades que justifican una acción de cuidado al recién nacido y al subnormal profundo o discapacitado mental. En primer lugar, el hombre racional puede discernir que hay seres de su

¹⁴⁸ Op. Cit. 124

¹⁴⁹ Carruthers, *La cuestión de los animales*. p. 132

misma naturaleza, pero con diferentes niveles de autoconciencia o carentes de la misma, sin embargo, sabe que todos son descendientes de un ser racional, este hecho le confiere obligación de cuidado. “Y como todo ser humano – ya sea bebé, anciano senil o subnormal- es hijo (o al menos desciende) de un agente racional, se llega a la conclusión de que todos los seres humanos tienen los mismos derechos morales básicos. No obstante, como suponemos que ningún animal desciende de un agente racional, ningún animal tendrá derechos directos.¹⁵⁰” Somos capaces de establecer normas que garanticen la vida de nuestra especie sin importar su grado de desarrollo intelectual y en el caso particular de recién nacidos, es cuestión de tiempo para que sean seres racionales, en cambio los animales nacen y mueren sin ser racionales. Segundo, por obligación biológica, particularmente los mamíferos tienen la predisposición de velar por sus congéneres y todo indica, de acuerdo con estudios científicos,¹⁵¹ que son los genes los responsables de la conducta del cuidado parental y no se trata de un acto meramente aprendido, pero no olvidemos que el ser humano es el único mamífero que establece el cuidado como obligación moral. Tercero, una persona que goza en plenitud de derechos puede estar expuesta a circunstancias futuras que le impidan ser un agente racional ya sea por un accidente o demencia senil, ante esta realidad, seguramente cuando esta situación aparezca, desearía gozar de derechos esenciales que le permitan vivir en dignidad. Cuarto Somos seres vulnerables en términos afectivos y biológicos, requerimos del Otro para dar sentido a la vida y sin el uso de la razón, somos incapaces de hacer frente a las vicisitudes de la naturaleza. El reconocer a todos los seres humanos como agentes de derecho mitiga la endeble fragilidad humana. Es la benevolencia lo que hace posible la continuidad de nuestra especie. En cambio, en los animales están adaptados a su medio y su existencia depende exclusivamente de factores mecánico-biológicos. Quinto El sentimiento que se genera a un ser inmediato, como un hijo o la madre, sin importar su condición física o mental se sobrepone por encima de cualquier otra cosa; por lo tanto, en respuesta a este interés de cuidar y velar por los cercanos genera una obligación moral de respeto y protección, favoreciendo la convivencia e integridad social.

¹⁵⁰ Carruthers. *op. cit.* p. 132.

¹⁵¹ Andres Bendesky et al., «The Genetic Basis of Parental Care Evolution in Monogamous Mice», *Nature* 544, n.º 7651 (abril de 2017): 434-39, <https://doi.org/10.1038/nature22074>.

Para continuar con esta línea reflexiva en la que negamos a los animales como agentes morales queremos colocar al dolor como un referente que argumenta carácter moral, pues los animales al igual que los humanos experimentan dolor, “En mi anterior exposición de las pruebas de que los animales son capaces de sufrir sugerí dos indicadores de esta capacidad: la conducta (si se retuerce, emite chillidos, intenta escapar de la fuente de dolor, etc.) y la similitud que hay entre su sistema nervioso y el nuestro”¹⁵². Pero hay una consideración muy importante, el dolor o la muerte no tiene las mismas connotaciones para un animal y una persona, el animal no puede reclamar derecho a su integridad y la vida, de igual manera se puede argumentar que sucede lo mismo con el recién nacido y el discapacitado mental. Y deberíamos emplear la misma lógica, al no poseer la capacidad de raciocinio este tipo de seres humanos, como lo hemos señalado con anterioridad, no habría retención moral para llevarlos al matadero, sin embargo, así no sucede, hay preocupación moral por atenderlos. Este acto de distinción puede sonar a descremación o ser un acto de especismo así lo señala P. Singer, “El especismo —la palabra no es atractiva, pero no se me ocurre otra mejor— es un prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras”¹⁵³, consideramos que no es así, dado que, el contenido del sufrimiento y la muerte para el humano es distinta, para el hombre el sufrimiento y la muerte bloquea deseos e intenciones futuras, para ambos se les imposibilita el gozo futuro, sin embargo, para un humano a diferencia del animal la muerte representa una tragedia, al frustrar proyectos y planes a futuro, cosa que no sucede en los animales. Los animales, al no ser agentes racionales, no tienen proyecciones futuras de su vida, pero si el hombre que, con su naturaleza racional, configura un sistema normativo que da sentido jurídico al dolor, si un tercero provoca un acto que ocasiona algún tipo de dolor sobre un sujeto, el ejecutor es sometido a sanciones. Para Carruthers, “La moral ha sido construida por los seres humanos, para facilitar las relaciones entre los seres humanos y hacer posible la vida en una comunidad cooperativa¹⁵⁴” Es asunto de nuestra especie establecer los lineamientos de convivencia, no podemos actuar en el vivir cotidiano guiados por manifestaciones propias de la naturaleza, resultaría absurdo penalizar al gato que juega con el rato para luego matarlo sin

¹⁵² Singer, *Liberación animal* /. P. 217

¹⁵³ Singer. op. cit, p. 42

¹⁵⁴ Carruthers, *La cuestión de los animales*. op. cit, p. 120

devorar la presa. A fin de cuentas, es el acuerdo de agentes racionales que en consenso establece las líneas de convivencia.

Sostenemos que existe especie de miopía en la promulgación jurídica de derechos a los animales, hemos señalado que el foco de atención no radica en promover un pronunciamiento que otorgue identidad jurídica a los animales, consideramos que la mirada debe de centrarse en nosotros mismos, en nuestros modos y formas de relacionarnos y tratar a los animales. Nos preocupa que los gatos, perros, caballos gocen de derechos que los proteja del maltrato, pero las ratas, gusanos, cucarachas y otros animales no gozan de estas pretensiones de derecho, por lo tanto, no hay equidad. Para complementar podríamos decir si adjudicamos derecho a los animales, como el derecho al vivir, por lo tanto, matar un animal doméstico es un acto injusto, pero nadie cuestiona que un perro mate un gato o un lobo a un venado; con estos ejemplos en los que podemos concluir que establecemos referentes de derecho por afinidad y simpatía, por lo tanto, es una postura sesgada y miope. La construcción de la legalidad es un asunto meramente humano, el derecho no es algo que existe en la naturaleza de forma espontánea, es el humano que establece los lineamientos de comportamiento y utilidad frente a los animales. De modo que es conveniente construir marcos mínimos jurídicos en pro del respeto y la responsabilidad frente a las cosas no humanas.

Veamos a continuación otro argumento que desde el “*sentir*” se busca justificar la adjudicación de derecho a los animales. El debate postula que de forma errónea hemos considerado a los animales como “*cosa*”, esta acción propicia una objetivación utilitarista que motiva una relación de uso de propiedad a necesidad y capricho humano; por tal motivo grupos “defensores” de animales proclaman una entidad jurídica distinta de *cosa* a *sujeto*, bajo el argumento que los animales manifiestan dolor y deseo “*seres sintientes*”. Al respecto, consideramos que los animales no son sujetos, dado que subjetivar a un animal es suponer que sus acciones conllevan un sentido, una intencionalidad una axiología (de bondad o maldad), facultad de libertad, afectividad, inteligencia; entre otros rasgos que son cualidades distintivas de nuestra especie; en el caso de los animales, sus atributos le dan un valor, pero no dignidad; por lo tanto, los animales son cosa, pero con valor, que impera cuidado y bienestar. Al respecto la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) establece en relación con bienestar: “Un animal experimenta un buen bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, y si no padece sensaciones

desagradables como dolor, miedo o desasosiego y es capaz de expresar comportamientos importantes para su estado de bienestar físico y mental¹⁵⁵.” El valor de los animales radica en su expresividad y presencialidad “*sintiente*”, esta categorización configura una integridad física y biológica, que demanda por obligación moral meramente humana, procurar no propiciar dolor y angustia, bajo el ideal o posibilidad de poder manifestar en libertad su ser natural “*sum naturalis*”. Considerar a los animales la categoría de sujetos de derecho por el mero hecho de “*virir*” y “*sentir*” daría lugar a una enorme ambigüedad legal pues todo lo vivo, desde una bacteria, una planta o un hongo, tiene como distinción por manifestar vida, dar respuesta al medio, es “*sentiente*”; como consecuencia habría derecho de protección a las plantas para no ser cortada. Ser “*sintiente*” no adjudica el ser sujeto de derecho, no se puede establecer derecho legal o moral aquello que no es racional, pero si se puede orientar un trato digno y legal a la acción humana frente a lo “*sintiente*”, en este sentido, los seres sintientes de la naturaleza no humanos son objeto de respeto, pero no de derecho en sí mismo.

Creemos que nuestro tiempo manifiesta una explosión desbordada en la promulgación de derechos sociales, civiles, políticos, culturales; con el deseo de proteger todo aquello que se considera importante, sin mayor finalidad de vivir mejor; por lo tanto, este esfuerzo se puede leer como un avance en nuestra civilización. Consideramos en oposición a las líneas anteriores, que esta lectura pone en evidencia un declive de nuestra civilización, dado que expone una falta de discernimiento y empatía. Al parecer todo indica que el principio universal de respeto y empatía ha quedado en el olvido cotidiano; por poner un simple ejemplo de nuestra cotidianidad, la música del vecino a deshoras de la noche, los cohetones de fiestas patronales o los ladridos de las mascotas nos comunican esa indiferencia y falta de sensibilidad; por lo tanto, se requiere promulgar leyes coercitivas¹⁵⁶.

¹⁵⁵ OIE Organización Mundial de Sanidad Animal, «INTRODUCCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES», OMSA - Organización Mundial de Sanidad Animal, 2019, <https://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo-terrestre/>.

¹⁵⁶ Por citar un ejemplo: “*El Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zapopan, Jalisco, establece que causar ruidos, sonidos o escándalos que afecten la tranquilidad de la ciudadanía en lugares públicos o privados, se considera una falta administrativa o infracción*”. «Zapopan aplica la primera multa a vecinos ruidosos | Gobierno Municipal de Zapopan», accedido 14 de enero de 2023, <https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-aplica-la-primera-multa-vecinos-ruidosos>.

Nuestra práctica de vida se llena de promulgaciones legales, tanta saturación jurídica esconde en el fondo un sentimiento de soledad y vulnerabilidad. Las acciones humanas en términos legales pueden llevarse en plenitud de una manera sencilla sin tantas promulgaciones legales, una posibilidad de acción es colocar como máxima de vida el amor a manera de respeto o en términos teóricos consideramos que el imperativo categórico de Kant¹⁵⁷ de universalidad ofrece un referente de moral global, haciendo estas posibilidades como referente de nuestras vida, no habría necesidad de un marco legal tan extenso y en ocasiones hostigador, el exceso de leyes no es garantía de civilidad ni sinónimo de Estado perfecto. Publio Cornelio Tácito escribe: “iamque non modo incommune sed in singulos homines latae quaestiones, **et corruptissima Republica plurimae leges**. Y ya desde entonces, no solo en común, sino contra particulares se hacían estatutos: tal, que nunca se vio más estragada la Republica, que cuando tuvo más número de leyes¹⁵⁸”. Incrementar el número de leyes pone en evidencia un Estado deficiente, para el caso la cita anterior, se puede interpretar de la siguiente forma: cuando el Estado es corrupto, incontables son las leyes. Como se ha mencionado, recurrir al sentido común y teniendo como el respeto como referente de nuestras acciones es que podemos construir otras posibilidades “Es posible amar a los animales, sin pensar que tengan derechos¹⁵⁹”.

Miles de años han pasado desde las primeras civilizaciones; se considera que la civilización Sumeria fue la primera en desarrollar ciudades-estados bajo un régimen legal entre los siglos IV y III a. C. Sin embargo, el descubrimiento de unas esculturas en 1997 y las recientes exploraciones iniciadas en el 2019 en lo que se conoce como el yacimiento arqueológica de Kara han Tepe en Turquía delatan una civilización de “*casi doce mil años de antigüedad*”¹⁶⁰ estos descubrimientos abre un viraje en la cronología de las primeras civilizaciones, lo que nos hace pensar que llevamos más de 12 años de presumir ser seres civilizados regidos por una serie de estatutos legales en pro de la convivencia humana y el progreso ¿en realidad hay progreso?.

¹⁵⁷ “Según las exigencias del imperativo categórico, el hombre debe proceder de manera que la norma de su conducta (es decir, el principio supremo de su impulso interno) pueda ser considerada como una ley universal.”Filosofía.org, «Imperativo categórico en el Diccionario soviético de filosofía», accedido 14 de enero de 2023, <https://www.filosofia.org/enc/ros/impc.htm>.

¹⁵⁸ Cayo Cornelio Tácito, *Los Anales de Cayo Cornelio Tacito, traducidos al castellano* (Madrid: en la Imprenta Real, 1794). p. 127.

¹⁵⁹ Carruthers, *La cuestión de los animales*. Op cit. p. 124

¹⁶⁰ «KARAHANTEPE, La colina de los orígenes - Arqueomanía», accedido 14 de enero de 2023, <http://arqueomania.es/home/karahantepe-la-colina-de-los-origenes/>.

Este legado narrativo de formalidades legales plasma esa especie de naturaleza humana decadente, por citar desde el relato bíblico de Caín y Abel¹⁶¹, hasta el conflicto actual armado en Europa del Este y medio oriente y la triste realidad que sufre nuestro País en términos de seguridad, todo indica que no hay avance como seres civilizados. No se trata de llenarnos de leyes “para vivir mejor” ni buscar pretextos como el uso de mascotas para llenar nuestro vacío existencial, proponemos establecer desde nuestras posibilidades y circunstancias tener como referente de vida el respeto y como propósito cotidiano hacer de nuestras acciones un ejemplo de civilidad.

La construcción de civilidad debe denotar un avance en los modos de relacionarnos con el objetivo de construir comunidad; sin embargo, se han presentado manifestaciones vergonzosas a lo largo de la historia civilizada de la humanidad, *V.gr.* el racismo, que en muchos momentos de nuestra historia se han considerado como prácticas normalizadas, en este sentido nos preocupa que esta forma de vida de maltrato normalizado a las mascotas se convierta en una práctica habitual y deje de ser una preocupación cívica; empero, creemos que el ejercicio reflexivo de la ética prima sobre lo cívico, la ética es profundamente radical, por ser un ejercicio intelectual; por lo tanto, constitutivo del ser humano, a manera de metáfora y poder clarificar el objeto de estudio de la ética: afín de poder hacer frente a las inclemencias del entorno (*el devenir de la vida*) procuramos un lugar que nos abrigue y nos proteja (*forjamos una estructura un carácter “ἦθος êthos”*) posteriormente habrá que diseñar las formas, los contenidos y los modos de cohabitar (*una manera de comportarnos “moralis”*), mientras poseemos esa inquietud reflexiva (la ética) de preguntarnos sobre el ¿cómo le podemos hacer para vivir mejor? seguirá viva la condición humana de nuestra especie.

A manera de cierre de este capítulo se presentó en primera instancia el acto de posesión de una mascota en espacios urbanos como un hacer que daña la configuración natural del animal, posteriormente se menciona que las acciones derivadas de la posesión de mascotas delatan mayoritariamente una falta de responsabilidad cívica, al afectar al entorno inmediato con contaminación acústica y por desechos orgánicos; de igual manera, consideramos que cuidar y atender una mascota demanda productos y servicios, algunos innecesarios, que producen un

¹⁶¹ Ver libro del Genesis capítulo cuatro.

incremento en la huella de carbono. Mas adelante, exponemos que los animales no son sujetos de derecho, su condición de seres irracionales no les permite ser agentes morales-contractuales; no por esta situación, se tiene la facultad de dañar su integridad. Consideramos que el asunto de discusión legal radica en las acciones humanas, que están inmersas en un marco jurídico que da orientación al trato con los animales. Derivado de la reflexión de los derechos de los animales, se discute el planteamiento que muestra una aparente equidad frente a los animales en relación con el recién nacido y al discapacitado mental, exponemos argumentos para considerar a estas personas carentes de razón como sujetos de derecho. De esta manera establecemos una línea clara de distinción frente a los animales. Para finalizar se hace una reflexión en torno a la promulgación desbordada de leyes que manifiestan un vacío cívico-existencial.

Conclusiones

Al inicio del capítulo I hemos establecido el proceso de domesticación como un acontecimiento obligado y necesario para garantizar la subsistencia de nuestra especie y dar posibilidad a la creación de un modo de vida diferente; del ser nómada a sedentario, de vivir bajo la incertidumbre alimentaria bajo un modelo de recolecta y caza a tener tranquilidad de sustento permanente; esto fue posible gracias al proceso de domesticación de plantas y animales, con esta acción trascendental el hombre tiene a su alcance granos y carne de manera permanente. Junto con la domesticación se origina un modo distinto de vivir, una manera civilizada; es decir, con comercio, religión, ciudades y formas culturales complejas. Bajo estas posibilidades de profunda transformación social de nuestra especie consideramos a la domesticación en relación con el modo de confrontarnos con la naturaleza como acto de sometimiento y dominación.

Este proceso adaptativo de nuestra especie de someter y domesticar el entorno responde, conforme lo expuesto previamente a causas multidimensionales, para el presente trabajo exponemos las necesidades vitales de corte biológico como rectoras. No poseemos mecanismos anatómicos de adaptación especializados que nos hagan ser exitosos sobreviviendo salvajemente en la naturaleza, requerimos de la razón para hacer frente a las vicisitudes de la vida y pretender tener éxito reproductivo como especie. Es por eso, que, frente a las dinámicas de la naturaleza, requerimos del entendimiento sistematizado para sobrevivir, dando lugar a una segunda naturaleza, la cultura.

Frente a los demás seres vivos nos situamos en términos biológicos y culturales como animales humanos, como muchos otros animales, ligados en términos taxonómicos a la familia Mammalia (mamíferos), en cuanto a la connotación de “humanos” confluimos en la existencia de elementos propios y únicos que no presenta ningún otro ser vivo, en forma muy particular mencionamos la complejidad de su cerebro; recientemente se ha notificado que nuestra especie, en relación con otros mamíferos como monos y simios carece o le faltan 10, 032 piezas de

ADN¹⁶². Tras el análisis realizado en el presente trabajo, podemos deducir que existen diferencias de nuestra especie con otros animales, que nos posibilitan a entender las cosas como realidades y hacer del entorno silvestre un mundo artificial y cultural, que nos facilita el hacer frente al mundo natural, a pesar de ser seres orgánicamente frágiles, vulnerables y desvalidos. En este sentido, una de las conclusiones a las que llegamos es que la domesticación es una posibilidad constituyente del ser humano que le posibilita hacer de su hábitat un “*domus*” una casa doméstica.

Desde una perspectiva ética inferimos que la domesticación es privativa, al limitar el ejercicio pleno de la vida salvaje o natural de un animal, limitamos o suprimimos la posibilidad de que un animal posea autonomía sobre sus instintos y el entorno. El animal deja su “*ser natural*” por “*ser cosa medible*” pero necesaria para la subsistencia humana. Desde la domesticación del lobo, el zorro plateado y otros organismos modificados genéticamente, ponemos en evidencia el beneficio particular de nuestra especie, no se trata de interacción a modo de mutualismo o comensalismo; como seres pensantes hemos realizado procesos de selección artificial, sin otro afán que el veneficio propio, particularmente por razones biológicas, especialmente de subsistencia, como alimentarnos, pero también en este proceso selectivo nuestra especie ha realizado y está realizando procesos dolosos caprichosos de selección artificial por simple deleite estético o llenar vacíos existenciales de afectividad. Desde esta perspectiva concluimos que el proceso y fin de la domesticación obedece a cubrir necesidades biológicas fundamentales de subsistencia humana, al proporciona principalmente alimento y no debe ser objeto de contemplación o sustituto afectivo.

Una vez clarificado el sentido del proceso de domesticación en el capítulo II concluimos que se debe de establecer frente a los animales una relación de reconocimiento, un reconocer que existen similitudes biológicas estructurales y etológicas, particularmente frente al deseo y el dolor, pero también elementos claros de distinción como la presencia de un lenguaje simbólico. Ante esta realidad de igualdad y distinción, concluimos que es importante establecer marcos

¹⁶² Miguel Ángel Criado, «Lo que nos hace humanos son 10.000 trocitos de ADN que nos faltan», El País, 27 de abril de 2023, <https://elpais.com/ciencia/2023-04-27/lo-que-nos-hace-humanos-son-10000-trocitos-de-adn-que-nos-faltan.html>.

morales que permitan configurar un referente de acción frente a los animales, con la finalidad de clarificar la posesión y el trato a las mascotas, particularmente a las tristemente confinadas a espacios urbanos.

En este ejercicio reflexivo concretamos que es importante reconocer a los animales como seres sentientes, por lo tanto, seres que debemos tratar responsablemente. El trato responsable no lo obliga un imperativo o un deber moral, dado que los animales son seres carentes de identidad moral; reflexionar sobre el cuidado y respeto a los animales infiere un acto meramente humano. En este sentido, consideramos que la moral es un ejercicio de reconocimiento humano, desde y para los humanos, quienes son capaces de dar un posicionamiento de trato responsable frente a los animales. Y tal como hemos comprobado en nuestro trabajo, que no se le pueden cuestionar a los animales sus actos como buenos o malos, justos o injustos, simplemente actúan en función de sus estímulos. A pesar de que los animales no poseen entidad moral, consideramos que no se les debe considerar objeto de posesión, pero sí entes de cuidado. La relación existencial frente a los animales nos invita a configurar un referente moral de empatía frente al dolor y deseos de los animales, particularmente a los animales alejados de su naturaleza silvestre, confinados a espacios y realidades de maltrato, en especial aquellos que son simples registros de granjas sistemáticas, pero no menos maltratados los animales domésticos de compañía, de los cuales concluimos que están sujetos al capricho y egoísmo humano al estar sujeto a cumplir tareas de compañía y afectividad, propias y exclusivas de los seres humanos. Tras el análisis realizado en el presente documento, concluimos que únicamente tiene justificación la domesticación en tanto se pretenda satisfacer necesidades como la alimentación, auxiliar discapacidades humanas o socorrer en situaciones de sobrevivencia humana, fuera de estas funciones se trata de una crueldad disfrazada de buenas intenciones y fuertemente normalizada en nuestra sociedad.

En el capítulo III partimos de la premisa de que el ser humano que habita particularmente en la ciudad, ha configurado el paisaje a favor de su comodidad, sin excluir los seres vivos con los que cohabita; los animales y plantas que se encuentran a su entorno son los nuevos o adaptados inquilinos acondicionados a someterse o desaparecer en las nuevas ecologías urbanas. Como habitantes de la urbe hemos sustituido flora y fauna nativa por otros organismos que nos resulta

más prácticos, más hermosos o menos amenazantes. De forma particular se ha incorporado en la mayoría de los hogares animales a modo de mascotas, en este sentido la presencia de un animal domesticado dentro del núcleo familiar implica modos particulares de comportamiento frente a estos seres. Concluimos que existe una mirada miope frente al trato o lugar que ocupan estos animales en la vida del hombre, consideramos que el error radica en atribuirle a los animales un trato igualitario en relación a los seres humanos, la relación frente a los animales es de responsabilidad y el trato que enfrentemos frente al Otro es de reciprocidad, a pesar de que ambos seres, animales y humanos como seres sentientes existen elementos distintivos que hemos dejado claros particularmente en el capítulo II. Sin embargo, señalamos que bajo esa preocupación o responsabilidad moral de actuar respetuosamente con los animales existe una maldad disfrazada, normalizada y aceptada que expone una condición humana categorizada por el egoísmo, la soberbia, la autosuficiencia y por un fuerte vacío existencial.

Desde la mirada de la “ética del cuidado” justificamos nuestra condición humana de benevolencia, compasión y empatía frente a nosotros mismos, los Otros y las cosas, en este sentido el cuidado frente a los animales domésticos a modo de mascota, particularmente en ambientes urbanos es de reconocer su dignidad, pero no de igualdad, no se puede dar la misma dimensionalidad de cuidado a un animal como si fuese un ser humano. En este sentido, tratando de fortalecer nuestras reflexiones promulgamos la siguiente frase a modo de retruécano “tratamos a los animales como personas y las personas como animales”. Al incorporar un animal al “*domus*” ejercemos una fuerza de imposición sobre su “*ser natural*” el de ser silvestres, vivir en libertad, el animal es presa de nuestros caprichos, al que le imponemos nuestros estilos de vida disfrazados de una ideal de cuidado socialmente aceptado, acompañados de caricias, alimentos nutritivos y paseos por el parque. Concluimos que desde una reflexión ética y antropológica no existe una argumentación para poseer mascotas en la mayoría de los hogares urbanos, a pesar de existir en apariencia justificaciones sólidas para legitimar la presencia de mascotas, tales como elementos de compañía, por cuestiones de seguridad o por razones antropocéntricas, consideramos que en el fondo están reflejando estas acciones la vulnerabilidad humana, su soledad y la necesidad de compañía.

Parte importante de este capítulo es una invitación para quienes ya poseemos una mascota en ambientes urbanos y este animal no satisface cuestiones vitales de sustento o auxilio y es un

mero objeto de compañía producto de la soberbia y crueldad humana, consideramos que lo correcto es no favorecer ni fomentar la posesión de una nueva mascota, procuremos atender en vida las necesidades de este animal no humano, lo más cercanas a su “*ser natural*” bajo una mirada responsable; una vez que muera, si no tenemos la condiciones ideales de vida para una nueva mascota, evitemos nuevamente la posesión de un animal de compañía.

En el último apartado concluimos en un primer momento que el deseo o capricho humano en poseer una mascota, particularmente en un ambiente citadino, denota una falta de preocupación y sensibilidad por el Otro y el entorno. Por lo tanto, consideramos que esta falta de empatía frente al Otro ocasiona serios problemas de convivencia y deterioro del medio ambiente, de tal forma, exponemos que en este tipo de interacción social proyecta una profunda irresponsabilidad cívica, reflejada en generación de contaminación acústica, ocasionada por las expresiones sonoras de las mascotas, las cuales muchas de las veces revelan una situación de *stress*; en este sentido, exponemos una doble problemática, primero la falta de sensibilidad al Otro y en segundo término una violencia normalizada al manifestar una carencia de atención o acompañamiento a la mascota. Concluimos que otra manifestación que expone nuestra irresponsabilidad cívica son modos y cantidades en el manejo de los desechos orgánicos de los animales y en esta misma tónica otro acto de irresponsabilidad cívica es la gran cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) producto de los modos de subsistencia y formas de tratar a una mascota; si queremos cohabitar de manera responsable y sostenible nuestro planeta en favor de la diversidad y la riqueza de especies, consideramos que una manera apropiada de contribuir en la esperanza de un mundo mejor y garantizar un vida plena a las futuras generaciones es no tener mascotas, en especial en espacios urbanos.

En un segundo momento de nuestro último capítulo declaramos que existe una especie de efervescencia social en la búsqueda de términos jurídicos en la promulgación de derechos de los animales, dichas exclamaciones jurídicas manifiestan una falta de claridad y exponen un vacío existencial que se aleja del sentido común y la responsabilidad. Consideramos que son las acciones y los intereses humanos los que son sujeto de derecho y no las cosas en sí mismas, a pesar de que los animales son seres sintientes merecen respeto, pero no derechos jurídicos en sí

mismos. Se les puede cuidar, respetar sin que existan obligaciones legales. Un exceso en promulgaciones jurídicas pone en evidencia nuestra fragilidad social, por lo que proponemos ante este desbordamiento jurídico, establecer desde nuestras posibilidades y circunstancias tener el **respeto** como faro, guía y propósito de nuestras acciones bajo un ejercicio ético reflexivo.

Fuentes documentales

- abcbirds, org. «Cats and Birds». American Bird Conservancy, 9 de abril de 2023. <https://abcbirds.org/program/cats-indoors/cats-and-birds/>.
- «Amikadom Cámara inteligente WiFi HD visión nocturna WiFi remoto mini videocámaras inalámbricas mini cámara blanca GL6 : Amazon.com.mx: Electrónicos». Accedido 15 de julio de 2022. https://www.amazon.com.mx/Amikadom-inteligente-nocturna-videoc%C3%A1maras-inal%C3%A1mbricas/dp/B0B18W2D8J/ref=sr_1_2?keywords=camara+wifi&qid=1657935955&sprefix=camara+wi%2Caps%2C305&sr=8-2.
- Anders, Valentin. «CUIDADO». Etimologías de Chile - Diccionario que explica el origen de las palabras. Accedido 29 de junio de 2022. <http://etimologias.dechile.net/?cuidado>.
- . «NATURALEZA». Etimologías de Chile - Diccionario que explica el origen de las palabras. Accedido 11 de marzo de 2022. <http://etimologias.dechile.net/?naturaleza>.
- Aristóteles. *Política*. Santa Fe Argentina: El Cid Editor, 2004.
- Bendesky, Andres, Young-Mi Kwon, Jean-Marc Lassance, Caitlin L. Lewarch, Shenqin Yao, Brant K. Peterson, Meng Xiao He, Catherine Dulac, y Hopi E. Hoekstra. «The Genetic Basis of Parental Care Evolution in Monogamous Mice». *Nature* 544, n.º 7651 (abril de 2017): 434-39. <https://doi.org/10.1038/nature22074>.
- Biblia de Jerusalén*. España: Porrúa, 1998. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2700/29.pdf>.
- Boff, Leonardo. *Ética moral La búsqueda de los fundamentos*. España: Sal Terrae, 2004.
- «Bosque La Primavera | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial». Accedido 23 de septiembre de 2022. <https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/biodiversidad/areas-naturales-protegidas/130>.
- Bunge, Mario. *La ciencia : su método y su filosofía* /. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veinte, 1981.
- Carruthers, Peter. *La cuestión de los animales: teoría de la moral aplicada* /. Cambridge University, 1995.
- Casado Alejandro, Marina Elena. «Cálculo de la huella de carbono de los animales de compañía», 11 de febrero de 2020. <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/41448>.
- Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica : introducción a una filosofía de la cultura* /. 2a edición. (Colección Popular ; Fondo de Cultura Económica, 1951.
- Castillo, VA. «Síndrome de Cushing subclínico en el perro (Mild cushing' s syndrome in dogs)». *Revista Electrónica de Veterinaria*, noviembre de 2006.
- «Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf», 6 de noviembre de 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf.
- Comercio, Grupo El. «Elija al perro según el tamaño de su casa». El Comercio, 30 de noviembre de 1d. C. <https://www.elcomercio.com/tendencias/elija-al-perro-segun-tamano.html>.
- CORPORATIVA, IBERDROLA. «La contaminación acústica, ¿cómo reducir el impacto de una amenaza invisible?». Iberdrola. Accedido 18 de agosto de 2022.

- <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/que-es-contaminacion-acustica-causas-efectos-soluciones>.
- Cortina, Adela. *Ética* /. 3a edición. (Tractatus Philosophiae ; Madrid, España: Akal, 2001.
- Criado, Miguel Ángel. «Humanos creadores de especies». *El País*, 12 de julio de 2016, sec. Ciencia. https://elpais.com/elpais/2016/07/08/ciencia/1467988533_810829.html.
- . «Lo que nos hace humanos son 10.000 trocitos de ADN que nos faltan». *El País*, 27 de abril de 2023. <https://elpais.com/ciencia/2023-04-27/lo-que-nos-hace-humanos-son-10000-trocitos-de-adn-que-nos-faltan.html>.
- Darwin, Charles R. *El origen de las especies* /. México: Universo, 1982.
- «Declaraciones | UNESCO». Accedido 10 de septiembre de 2022. <https://www.unesco.org/es/node/66781>.
- Descartes, René. *Discurso del método*. COLECCIÓN AUSTRAL-ESPASA GALPE. Madrid, España: FGS, 2010.
- «DOF - Diario Oficial de la Federación». Accedido 16 de agosto de 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4866673&fecha=13/01/1995#gsc.tab=0.
- «Domesticate | Etymology, Origin and Meaning of Domesticate by Etymonline». Accedido 9 de noviembre de 2021. <https://www.etymonline.com/word/domesticate>.
- Dugatkin, Lee Alan. «The silver fox domestication experiment». *Evolution: Education and Outreach* 11, n.º 1 (7 de diciembre de 2018): 16. <https://doi.org/10.1186/s12052-018-0090-x>.
- El Financiero. «Perros callejeros, un problema que no se frena en México», 28 de julio de 2022. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/27/perros-callejeros-un-problema-que-no-se-frena-en-mexico/>.
- «En hogares». Accedido 15 de julio de 2022. <https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/>.
- Espinosa-Sánchez, Manuel. «Reporte de Investigación El consumo en México y sus impactos en el cambio climático: ¿Cómo avanzar hacia el consumo responsable?» *ITESO*, 1 de enero de 2021.
- Fabela, Isidro. «Antología del pensamiento universal El hombre y el perro», 2010.
- Faerman, Romina. «Ética del cuidado: Una mirada diferente en el debate moral», 2015, 24.
- Fernández, Antonio. «Un satélite localiza en Sebastopol delfines entrenados por Rusia para evitar ataques submarinos de Ucrania». *La Razón*, 28 de abril de 2022. <https://www.larazon.es/internacional/20220428/jsawlwcyrhqnshsi3amjzb6u.html>.
- Filosofía.org. «Imperativo categórico en el Diccionario soviético de filosofía». Accedido 14 de enero de 2023. <https://www.filosofia.org/enc/ros/impc.htm>.
- Forestal, Comisión Nacional. «Estimación de la tasa de deforestación bruta en México para el periodo 2001-2018 mediante el método de muestreo». *gob.mx*. Accedido 23 de septiembre de 2022. <http://www.gob.mx/conafor/documentos/estimacion-de-la-tasa-de-deforestacion-bruta-en-mexico-para-el-periodo-2001-2018-mediante-el-metodo-de-muestreo>.
- Fundación, Tomás Moro. «Compendio estadístico 2022». *Consejo Mexicano de la Carne* (blog). Accedido 11 de junio de 2022. <https://comecarne.org/compendio-estadistico-2022/>.
- . *Diccionario Jurídico ESPASA*. Madrid, España: ESPASA, 1998.
- Gaceta UNAM. «Mascotas, benéficas para adultos mayores», 28 de octubre de 2019. <https://www.gaceta.unam.mx/mascotas-beneficas-para-adultos-mayores/>.

- García Flores, Eduardo. «“Los Bioelementos básicos de la vida”». Accedido 8 de diciembre de 2021. <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa2/n2/e2.html>.
- García Rodríguez, Sergio. «Los límites de Descartes en el dominio de la naturaleza». *Logos, Anales del Seminario de Metafísica*, 2021, 471 a 488.
- García, Tere. «Hablemos de la contaminación acústica». *El País*, 24 de enero de 2019, sec. Seres Urbanos. https://elpais.com/elpais/2019/01/14/seres_urbanos/1547477803_448315.html.
- Gehlen, Arnold. *Antropología filosófica: del encuentro y descubrimiento del hombre por sí mismo* /. (Biblioteca Básica ; Barcelona, España: PAIDOS, 1993.
- Geografía (INEGI), Instituto Nacional de Estadística y. «Directorio Nacional de Unidades Económicas. DENEUE». Censos Económicos 2019. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, 1 de enero de 2014. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.
- Geographic, National. «Domesticar lo salvaje». *National Geographic en Español* (blog), 9 de agosto de 2018. <https://www.ngenespanol.com/fotografia/domesticar-salvaje/>.
- Greenpeace. «Menos es más. Reducir la producción y consumo de carne para una vida y planeta más saludable». Greenpeace España, 2018. <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/menos-es-mas/>.
- Güimil, Eva. «¿Cuál es el animal ideal para regalar a un niño esta Navidad? Ninguno». *El País*, 16 de diciembre de 2021. <https://elpais.com/icon/actualidad/2021-12-16/cual-es-el-animal-ideal-para-regalar-a-un-nino-esta-navidad-ninguno.html>.
- Hansen Wheat, Christina. «From Wolf to Dog: Behavioural Evolution during Domestication», 2018. <http://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:su:diva-155204>.
- Heidegger, Martin. *El ser y el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1951.
- Hernández Islas, Gabriela. «La Visión Antropocéntrica. Protección y Derechos del Medio Ambiente», 2 de enero de 2020. <https://forojuridico.mx/la-vision-antropocentrica-proteccion-y-derechos-del-medio-ambiente/>.
- Holt-Lunstad, Julianne, Timothy B Smith, Mark Baker, Tyler Harris, y David Stephenson. «Loneliness and Social Isolation as Risk Factors for Mortality: A Meta-Analytic Review», 2015, 29.
- INEGI. «ENCUESTA NACIONAL DE VIVIENDA (ENVI), 2020 PRINCIPALES RESULTADOS», 2021. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/envi/ENVI2020.pdf>.
- Kant, Immanuel. *Lecciones de ética*. Madrid, España: Crítica, 1988.
- «KARAHANTEPE, La colina de los orígenes - Arqueomanía». Accedido 14 de enero de 2023. <http://arqueomania.es/home/karahantepe-la-colina-de-los-origenes/>.
- Kemp, Luke, Chi Xu, Joanna Depledge, Kristie Ebi, Goodwin Gibbins, Tim Kohler, Johan Rockström, et al. «Climate Endgame: Exploring catastrophic climate change scenarios». *Proceedings of the National Academy of Sciences* 119 (23 de agosto de 2022). <https://doi.org/10.1073/pnas.2108146119>.
- Koler-Matznick, Janice. «The Origin of the Dog Revisited». *Anthrozoos A Multidisciplinary Journal of The Interactions of People & Animals*, junio de 2002. <https://www.researchgate.net/publication/233528162>.
- «La Jornada: La domesticación dio lugar a cambios genéticos en los caballos», 18 de diciembre de 2014. <https://www.jornada.com.mx/2014/12/18/ciencias/a02n1cie>.

- Laborde, Antonia. «Escuelas de lujo, aplicaciones de citas o taxis para perros: el gran negocio de humanizar las mascotas». *El País*, 2 de abril de 2021. <https://elpais.com/economia/2021-04-02/escuelas-de-lujo-aplicaciones-de-citas-o-taxis-para-perros-el-gran-negocio-de-humanizar-las-mascotas.html>.
- Laguna, José. «Vulnerables. El cuidado como horizonte político». *Cristianisme i Justícia*, Cuadernos, 219 (septiembre de 2020).
- Lahtinen, Maria, David Clinnick, Kristiina Mannermaa, J. Sakari Salonen, y Suvi Viranta. «Excess Protein Enabled Dog Domestication during Severe Ice Age Winters». *Scientific Reports* 11, n.º 1 (7 de enero de 2021): 7. <https://doi.org/10.1038/s41598-020-78214-4>.
- «Laudato si' (24 de mayo de 2015) | Francisco». Accedido 21 de diciembre de 2021. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html.
- Ledyard Stebbins, G, y Francisco J. Ayala. «La evolución del darwinismo». *Investigación y Ciencia*. Accedido 11 de noviembre de 2021. <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/investigacion-y-ciencia/paleoagua-en-sina-negev-172/la-evolucion-del-darwinismo-2235>.
- Loss, Scott R., Tom Will, y Peter P. Marra. «The Impact of Free-Ranging Domestic Cats on Wildlife of the United States». *Nature Communications* 4 (2013): 1396. <https://doi.org/10.1038/ncomms2380>.
- México, Rivelino Rueda | El Sol de. «Valúa la Sedena en 42 mdp sus animales». *El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columns*. Accedido 13 de julio de 2022. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/valua-la-sedena-en-42-mdp-sus-animales-7616427.html>.
- Morales Cano, Guadalupe. «De enfermo a ciudadano». *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 2016, 209 a 219.
- Nacional, El. «Historia de una frase “Mientras más conozco a los hombres, más quiero a mi perro”». *El Nacional*, 14 de abril de 2012. <https://elnacional.com.do/historia-de-una-frase-%c2%93mientras-mas-conozco-a-los-hombres-mas-quiero-a-mi-perro%c2%94/>.
- Nations, United. «Global Issues | Naciones Unidas». United Nations. United Nations. Accedido 27 de agosto de 2022. <https://www.un.org/es/global-issues>.
- Naturales, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos. «Carta Mundial de la Naturaleza». *gob.mx*. Accedido 29 de julio de 2022. <http://www.gob.mx/semarnat/articulos/carta-mundial-de-la-naturaleza>.
- . «Es Día Mundial de la Descontaminación Acústica». *gob.mx*. Accedido 16 de agosto de 2022. <http://www.gob.mx/semarnat/articulos/ssshhh-es-dia-mundial-de-la-descontaminacion-acustica?idiom=es>.
- Noticias ONU. «2018: El Año Internacional de los Arrecifes de Coral», 18 de enero de 2018. <https://news.un.org/es/story/2018/01/1425331>.
- OECD Data. «Interactive Charts by the OECD». Accedido 16 de agosto de 2022. <https://data.oecd.org/chart/6prw>.
- Orduña-Villaseñor, Mónica, David Valenzuela-Galván, y Jorge E. Schondube. «Tus mejores amigos pueden ser tus peores enemigos: impactos de los gatos y perros domésticos en países megadiversos». *Revista Mexicana de Biodiversidad* 94 (15 de febrero de 2023): e944850-e944850. <https://doi.org/10.22201/ib.20078706e.2023.94.4850>.
- Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE. «INTRODUCCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES». OMSA -

- Organización Mundial de Sanidad Animal, 2019. <https://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo-terrestre/>.
- País, El. «California celebra el Campeonato Mundial de Surf Canino, en imágenes». El País, 8 de agosto de 2022. <https://elpais.com/sociedad/2022-08-08/california-celebra-el-campeonato-mundial-de-surf-canino-en-imagenes.html>.
- Passport. «Productos by Ingredient Dog and cat food Mexico», 2021. <https://www-portal-euromonitor-com.ezproxy.iteso.mx/portal/StatisticsEvolution/index>.
- Passport, Analysis. «Households: Mexico», 11 de julio de 2022. <https://www-portal-euromonitor-com.ezproxy.iteso.mx/portal/analysis/tab>.
- Passport, Market Sizes. «Dog and cat food México», 2022. <https://www-portal-euromonitor-com.ezproxy.iteso.mx/portal/statisticsevolution/index>.
- «Presentación de nuestra organización», 04 de 2021. <http://www.fci.be/es/Presentacion-de-nuestra-organizacion-4.html>.
- Protegidas, Comisión Nacional de Áreas Naturales. «Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales». gob.mx. Accedido 10 de septiembre de 2022. <http://www.gob.mx/conanp/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-223028>.
- «¿Qué efectos causa el ruido en la salud auditiva? – SEORL-CCC». Accedido 16 de agosto de 2022. <https://seorl.net/efectos-ruido-salud-auditiva/>.
- Ramírez-Pérez, M., M. Cárdenas-Jiménez, y S. Rodríguez-Jiménez. «El Dasein de los cuidados desde la fenomenología hermenéutica de Martín Heidegger». *Enfermería Universitaria* 12, n.º 3 (julio de 2015): 144-51. <https://doi.org/10.1016/j.reu.2015.07.003>.
- Redacción, Digital. «Estas son las razas de perros alteradas genéticamente». El Heraldo de México. Accedido 10 de diciembre de 2021. <https://heraldodemexico.com.mx/tendencias/2020/6/30/estas-son-las-razas-de-perros-alteradas-geneticamente-fotos-188660.html>.
- «REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. Capítulo I Disposiciones Generales - PDF Descargar libre». Accedido 22 de agosto de 2022. <https://docplayer.es/196174763-Reglamento-de-justicia-civica-del-municipio-de-guadalajara-capitulo-i-disposiciones-generales.html>.
- República, Senado de la. «Gaceta del Senado». Accedido 6 de noviembre de 2021. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/86584.
- Rojas, Enrique. *El hombre light : una vida sin valores /*. (Vivir Mejor Temas de Hoy). Madrid, España: Temas de Hoy, 1998.
- Rosales-Reynoso, M. A., C. I. Juárez-Vázquez, y P. Barros-Núñez. «Evolución y genómica del cerebro humano». *Neurología* 33, n.º 4 (1 de mayo de 2018): 254-65. <https://doi.org/10.1016/j.nrl.2015.06.002>.
- Savater, Fernando. *Tauroética*. 2a edición aum. (Mirador Turpial). Madrid: Turpial, 2011.
- Singer, Peter. *Liberación animal /*. Madrid: Trotta, 1999.
- «Statistics Redesign | Passport», 6 de noviembre de 2021. <https://www-portal-euromonitor-com.ezproxy.iteso.mx/portal/statisticsevolution/index>.
- Tácito, Cayo Cornelio. *Los Anales de Cayo Cornelio Tacito, traducidos al castellano*. Madrid: en la Imprenta Real, 1794.
- Tiempo, Casa Editorial El. «Los “millennials” prefieren las mascotas que los hijos». El Tiempo, 25 de agosto de 2018. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/los-millennials-no-quieren-tener-hijos-sino-mascotas-259884>.

- Torres, Colón. «Venta De Departamentos | Torres Colón | Jalisco». Torres Colón, abril de 2022. <https://www.torrescolon.mx>.
- Valadés Azúa, Raúl. *La Domesticación animal* /. México: UNAM : Plaza y Valdés, 1996.
- Vaticano. «Mensaje del Santo Padre a los participantes en la “EU Youth Conference” [Praga, 11-13 de julio de 2022] (6 de julio de 2022) | Francisco», 2022. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2022/documents/20220706-messaggio-conferenza-giovani.html>.
- «Víctor Gómez Pin: “El payés ama a su vaca pero no la confunde con su hijo”», 22 de agosto de 2010. https://www.larazon.es/historico/6997-victor-gomez-pin-el-payes-ama-a-su-vaca-pero-no-la-confunde-con-su-hijo-KLLA_RAZON_304836/.
- Vilà, Carles, Peter Savolainen, Jesús E. Maldonado, Isabel R. Amorim, John E. Rice, Rodney L. Honeycutt, Keith A. Crandall, Joakim Lundeberg, y Robert K. Wayne. «Multiple and Ancient Origins of the Domestic Dog». *Science* 276, n.º 5319 (13 de junio de 1997): 1687-89. <https://doi.org/10.1126/science.276.5319.1687>.
- Villoro Toranzo, Miguel. *Introducción al estudio del derecho*. México: Porrúa, 2012.
- «World». En *The World Factbook*. Central Intelligence Agency, 29 de noviembre de 2021. <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/world/#people-and-society>.
- World Bank. «Desarrollo urbano: Panorama general». Text/HTML. Accedido 28 de marzo de 2023. <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>.
- World Population Prospects 2019. «World Population Prospects - Population Division - United Nations», 2019. <https://population.un.org/wpp/>.
- «Zapopan aplica la primera multa a vecinos ruidosos | Gobierno Municipal de Zapopan». Accedido 14 de enero de 2023. <https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-aplica-la-primera-multa-vecinos-ruidosos>.
- Zubiri, Xavier. «El hombre, realidad personal», *Revista de Occidente*, 1 (1963): 5-29.
- . *Inteligencia sentiente : inteligencia y realidad* /. España: Alianza : Fundación Xavier Zubiri, 2011.
- . *Siete ensayos de antropología filosófica* /. Bogotá, Colombia: Universidas Santo Tomás, 1982.
- Zúñiga Carrasco, Iván Renato, y Janett Caro Lozano. «Heces caninas: un riesgo permanente y sin control para la salud pública». *Revista Latinoamericana de Infectología Pediátrica* 33, n.º 2 (2020): 74-77. <https://doi.org/10.35366/94417>.